Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, martes 10 de diciembre de 1963 — Número 20.292

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA. — **Declárase compatible la percepción de las bonificaciones acordadas por Decretos 2.400|61, 6.899|61 y 7.694|61.**

DECRETO Nº 1.099. — Bs. As., 29|11|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que es necesario resolver la situación planteada por la Subsecretaría de Justicia relacionada con la liquidación de adicionales especiales asignados a determinados agentes que prestan servicios en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios; Que a tal efecto procede determinar la compatibilidad entre los beneficios acordados por los Decretos números 2.400|61, 6.899|61, 7.694|61 y 9.546|61 al personal de referencia con sujeción a la norma contenida en el artículo 30 de la Ley 15.796; Por ello y en virtud de la facultad conferida por el artículo 6º del Decreto Nº 10.582|62 puesto en vigencia para el ejercicio 1964 por el Decreto-Ley Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase compatible, a partir del 1º del mes siguiente al de la fecha del presente decreto, la percepción de las bonificaciones acordadas por los Decretos Nros. 2.400|61, 6.899|61 y 7.694|61 para el personal que en ellos se indica, con las bonificaciones especiales fijadas por el Decreto número 9.546|61 y, en consecuencia, queda sin efecto, desde la fecha indicada precedentemente, la exclusión que establece el artículo 3º del Decreto Nº 9.546|61 antes citado.

Art. 2º — Déjase expresa constancia que las mejoras en las retribuciones para el personal a que se refiere el presente decreto, por aplicación de lo dispuesto por su artículo 1º, deberán ser considerados como a cuenta de los incrementos de las retribuciones que puedan disponerse para el personal incluido en el régimen del Decreto Nº 9.530|58.

Art. 3º — Rebájase de la Sección 1a. Presupuesto de Gastos, Título I - Servicios, (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 - Crédito de Emergencia (Nº 32), para el ejercicio 1964, la suma de nueve Millones ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 9.180.000) en la forma que se indica en planilla anexa.

Art. 4º — Incorpórase a la Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I, Servicios, (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 - Ministerio de Educación y Justicia (Nº 28), para el ejercicio 1964, la suma de nueve millones ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 9.180.000), en la forma que se indica en planillas anexas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 1.104. — Bs. As., 29|11|63

VISTO que por Decreto Nº 16.661 del 15 de diciembre de 1959, se agrupó al señor Rafael Carlos Gutiérrez del Centro de Salud en Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por aplicación del Decreto número 9.530|58 (Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional) en la Clase "C" - Grupo IV, Médico, cuando en realidad debió ser en la Clase "C" - Grupo V, Farmacéutico, de acuerdo con el título profesional que posee el nombrado, cuya fotocopia obra en el Expediente número 25.226|63 que se acompaña como antecedente, y CONSIDERANDO: Que el citado Departamento de Estado cuenta con la vacante respectiva para efectuar la correspondiente reimputación; Que, en consecuencia, procede normalizar administrativamente su situación escalafonaria; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reubícase a partir del 1º de noviembre de 1958, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública conforme al siguiente detalle:

Centro de Salud en Mercedes - Pcia. de Buenos Aires. — Clase "C" - Grupo V: Imputación: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4026, tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500 m|n.). Legajo número 18.686. Nombre y apellido: Rafael Carlos Gutiérrez; L.C. o M.I. 830.059.

Art. 2º — Suprímase del Decreto número 16.661|59, folio 1054.

Centro de Salud en Mercedes — Pcia. de Buenos Aires — Clase "C" Grupo IV — Imputación: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 2850 — 4025 — cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m|n.). Legajo número 18.686: Nombre y Apellido: Rafael Carlos Gutiérrez, L. C. o M. I. 830.059.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 1.114. — Bs. As., 29|11|63

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado General de la República en Caracas a la Embajada de la República en Venezuela, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase D. Fernando Luis Máximo Ricciardi y al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Oscar Eduardo Jerónimo Senestrari.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Limítase adscripción.

DECRETO Nº 1.145. — Bs. As., 3|12|63

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase a la fecha, la adscripción al Ministerio del Interior del agente Clase "A" - Grupo V de la Presidencia de la Nación don Alberto Schwartzman (Clase 1897. D. M. 2. M.I. Nº 190.177), dispuesta por Decreto Nº 4.068|60.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Energía y Combustibles

CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

Renuncia.

DECRETO Nº 1.142. — Bs. As., 3|12|63

VISTA la renuncia presentada por el señor Ingeniero Ricardo Juan Catalá al cargo de Representante titular de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica y Presidente del Comité Ejecutivo de dicho Consejo para el que fuera designado por Decreto número 8.414|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ingeniero don Ricardo Juan Catalá (C. 1900, D.M. 19, M.I. 1.085.487) al cargo de Representante de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica y Presidente del Comité Ejecutivo de dicho Consejo, para el que fuera designado por Decreto Nº 8.414|63.

Art 2º. — Agradécense al dimitente los importantes servicios prestados.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Antulio F. Pozzio.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|12|63. (64 Páginas)

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con el fin de evitar interrupción del envío del Boletín Oficial, se avisa a los interesados, cuyas suscripciones vencen el 31 de diciembre de 1963, que deberán renovarlas antes del 20/12/63, de acuerdo a la siguiente tarifa:

SEMESTRAL	720 m$n.
ANUAL	1.440 „

Las suscripciones de la Capital Federal se abonarán en efectivo en la Caja del Boletín Oficial, Campichuelo 553, de 13.15 a 17.30 y las del interior mediante giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de "Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas", debiendo recibirse el mismo antes del 20/12/63.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSO JERARQUICO

Desestímase el interpuesto por una firma.

DECRETO Nº 1.041. — Bs. As., 27|11|63

VISTO los antecedentes que corren por Expediente Nº 43.596|60 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que tramita el recurso jerárquico interpuesto por Soilazzo Hermanos, Sociedad Anónima, Empresa Constructora, Industrial y Comercial, ex contratista, por el sistema de "coste y costas", de la obra "Hospital Nacional de Neuropsiquiatría", contra la Resolución Nº 1.746|60 dictada por dicha Secretaría de Estado; y CONSIDERANDO: Que la referida Resolución no hizo lugar al reclamo formulado por la recurrente para que se le integrasen las inversiones originadas por la indemnización por despido, preaviso y gastos causídicos en los juicios promovidos por el personal obrero ocupado en las obras referidas en virtud de haberse resuelto la suspensión de éstas; Que en el caso, no se ha producido la suspensión de las obras en el sentido y alcance del artículo 34 de la Ley número 13.064, ya que solamente se trató de una orden que no llegó a ejecutarse por mutuo acuerdo de partes; Que no existe una relación necesaria de causalidad entre la orden de suspensión impartida por la Administración y el preaviso y despido de los obreros del contratista, problema, por otra parte, del que aquélla se desliga totalmente pagando un porcentaje en tal concepto al contratista, que lo toma a su cargo cobrando esa compensación porcentual; Que las consecuencias del preaviso que decidió efectuar y despidos que en algunos casos abonó, que se originan en la decisión de la recurrente, han sido previamente cubiertos al tomar la Administración a su cargo el pago del porcentaje de que se trata, y no puede por lo tanto derivar responsabilidad patrimonial alguna para ésta; Que, finalmente, los gastos causídicos originados en el preaviso y despido de los obreros son también totalmente ajenos a la responsabilidad de la Administración, por serlo no sólo la causa a que acceden sino también la decisión de litigar, propia esta última de la empresa contratista; Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación (fs. 34| 37), lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Sollazzo Hermanos, Sociedad Anónima, Empresa Constructora, Industrial y Comercial, contra la Resolución Nº 1.746|60 de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, de fecha 31 de octubre de 1960 y confírmase la resolución recurrida.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

Ministerio de Educación y Justicia

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 1.030. — Bs. As., 27|11|63

VISTO el Expediente Nº 90.349|63 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el que se tramita la invitación formulada por la Embajada de los Estados Unidos de Méjico, para que dicha Secretaría de Estado designe un representante ante el coloquio sobre el Conocimiento del Niño, que a iniciativa del Centro Internacional de la Infancia de París (Francia) y de la Secretaría de Educación Pública de Méjico en colaboración con la Universidad Nacional y el Hospital Infantil de dicho país, se celebrará en la ciudad de Méjico entre el 25 y el 30 de noviembre de 1963, y CONSIDERANDO: Que la importancia de los temas a tratarse durante su realización, son de gran interés para los organismos nacionales que tienen responsabilidad médico-pedagógica en la formación infantil, por lo que resulta aconsejable la designación de un profesional que, en representación del Ministerio de Educación y Justicia concurra a dicha asamblea; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Isidoro Mario Cáceres Bertodano (Clase 1907, D.M. 2, Mat. Nº 305.914, C.I. Nº 1.642.537, Policía Federal), Jefe de la División Escuelas Secundarias Oficiales de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, para que, en representación de dicha Secretaría de Estado, concurra al coloquio sobre el Conocimiento del Niño, que bajo los auspicios del Centro Internacional de la Infancia y de la Secretaría de Educación Pública de Méjico, se celebrará en la ciudad capital de dicho país, entre el 25 y el 30 de noviembre de 1963.

Art. 2º — Déjase expresa constancia que el cumplimiento de la misión encomendada por el artículo 1º, no significa erogación alguna por viáticos u otros conceptos.

Art. 3º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Situación de Revista.

DECRETO Nº 1.037. — Bs. As., 27|11|63

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la reducción de horarios solicitada por un determinado número de Kinesiólogos y por el Jefe de Ortopedia del Centro de Rehabilitación que depende de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y CONSIDERANDO: Que los kinesiólogos de que se trata, escalafonados en la actualidad en la Clase "C" - Grupo II con horario completo, en función de lo dispuesto por el Decreto Nº 945|60, optaron por desempeñarse en horario reducido y ahora expresan su deseo de que tal reducción adquiera carácter de permanente; Que el doctor José Manuel Del Sel, Jefe del Servicio de Ortopedia del citado Centro de Rehabilitación, escalafonado en Clase "B" - Grupo I, también ha solicitado desempeñar sus tareas profesionales en horario reducido y en forma permanente; Que las necesidades actuales del servicio al que están afectados en el Centro de Rehabilitación, dependiente de la citada Comisión Nacional, permiten acceder a lo solicitado con el beneficio de la economía presupuestaria que la adopción de tal medida significará; Que en función de lo expuesto es conveniente y beneficioso modificar, como procedimiento de excepción, el encasillamiento escalafonario del personal comprendido en la mencionada situación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reubicar dentro de la Clase "B" — Grupo IX, al doctor José Manuel Del Sel (Cl. 1911, M. I. número 539.632, C. I. Nº 714.476, Policía Federal, D. M. Bs. As.), Jefe del Servicio de Ortopedia del Centro de Rehabilitación, dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el que hasta el presente revistó en el Grupo I de la mencionada Clase.

Art. 2º — Reubicar dentro de la Clase "C" — Grupo V al personal de Kinesiología del mencionado Centro que hasta el presente revistó en la Clase "C" — Grupo II y que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	Clase	DM.	MI. o LC.
José Lewin	1929	—	CI. 2.601.809 P.F.
Enriqueta Maltinskis	1935	—	1.735.751
Mario Guido Martínez	1920	2	1.727.983
Herberto Luis Passalacqua	1918	3	0.390.270
Oscar Rafael Sánchez Carrié	1925	BA.	4.219.763
Clara Sirota	1922	—	1.654.715

Art. 3º — En su oportunidad se procederá a modificar el correspondiente encasillamiento escalafonario, como también así, a efectuar las respectivas reducciones presupuestarias.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Retrogradación.

DECRETO Nº 1.178 — Bs. A., 4|12|63.

VISTO el Expediente Nº 41.544|63, relacionado con la situación del agente de la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros), don Emilio Oscar Maza; y CONSIDERANDO: Que en virtud de haber obtenido el nombrado, durante dos períodos consecutivos, una calificación inferior a cuatro (4) puntos, la repartición del ramo al elevar estos obrados, solicita se retrograde en una categoría al mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, inciso e), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57; Que es necesario hacer resaltar que, en atención a que la aplicación de la retrogradación de categoría, podía motivar una modificación presupuestaria, se solicitaron oportunamente diversos asesoramientos sobre el temperamento a adoptar con carácter general, para la resolución de situaciones análogas a las de autos; Que en este aspecto, cabe destacar que la Secretaría de Estado de Hacienda, en uso de las facultades que le acuerda el Decreto-Ley Nº 797|58 y el artículo 13 del Decreto Nº 9.530|58, aclaró, mediante Resolución Nº 12.005 de 19 de abril de 1960 —cuya copia obra a fs. 4|5—, que a los efectos de la aplicación de la sanción prevista en el artículo 34, inciso d), del referido Estatuto, se entiende por "categoría" cada una de las subdivisiones de los distintos "grupos" que constituyen las "clases", que estructura el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el mencionado Decreto Nº 9.530|58; Que la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, al emitir su opinión en un caso similar al ventilado en autos (Expediente número 531.072|57 - Armando Juan Lucca y Felipe López), consideró, en virtud a los múltiples inconvenientes de orden administrativo y contable que la práctica aconseja evitar, que la retrogradación debe ser aplicada y tendrá vigencia para todos los fines, desde la fecha del decreto que la disponga, temperamento con el cual concordó, en dicha oportunidad, el señor Subsecretario de Hacienda (fs. 6); Que por todo lo expuesto, resulta procedente disponer la retrogradación en una categoría del agente Maza —medida que deberá considerarse a partir de la fecha del presente decreto—, por encuadrar su situación en los términos del artículo 36, inciso e), del recordado Estatuto; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Retrográdase en una categoría, a partir de la fecha del presente decreto, al agente Clase E, Grupo VI de la Casa de Moneda —Trabajos por Cuenta de Terceros— (2, 4, 100, 52, 104, 7, 31, 804, 1, 4.045), don Emilio Oscar Maza (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.045.535), por hallarse encuadrada su situación en los términos del artículo 36, inciso e), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 1.179 — Bs. As., 4|12|63.

VISTO el Expediente Nº 60.156|63, por el cual se da cuenta de la situación creada por la Empresa El Torreón S. A., adjudicataria de la Unidad Gráfica Nº 7 "La Mañana" de Mar del Plata, ante la falta de aparición del diario y sin anuncio concreto de su próxima reaparición, a pesar de la intimación telegráfica que se le hiciera en tal sentido (fs. 12), y CONSIDERANDO: Que dicha actitud se encuentra en franca violación con las cláusulas generales estipuladas en el respectivo pliego de condiciones, aprobado por el Decreto-Ley Nº 5.880|57, por el cual se adjudicó dicha Unidad; Que en consecuencia y por no haberse acreditado fehacientemente la existencia de una causa de fuerza mayor que impida cumplir a la interesada con las obligaciones contraídas, cabe disponer la iniciación de las pertinentes acciones judiciales, tendientes a la aplicación de las sanciones transcriptas en el punto 1º del dictamen de fs. 9|10, producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Que con tal motivo, procede la designación del Procurador Fiscal que corresponda, para asumir la representación de la Nación en el juicio a seguirse contra la referida Empresa; Por ello, de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 9|10 y 18,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales), para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda, a fin de que inicie las acciones judiciales pertinentes contra la Empresa El Torreón S. A., tendientes a la aplicación de las sanciones transcriptas en el punto 1º) del dictamen de fs. 9|10, producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Reincorporaciones.

DECRETO Nº 1.100. — Bs. As., 29|11|63

VISTO el Decreto Nº 2.055|62 del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se dejó cesante al agente escalafonado de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, don Carlos María Mallié, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, inciso d) y h) (artículo 6º, apartado a) del Decreto Nº 6.666|57, y CONSIDERANDO: Que la Excelentísima Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo declaró ilegítimo el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional mencionado, y dispuso la reincorporación del causante, según surge de la sentencia dictada por el Tribunal de la referencia el 20 de noviembre de 1962 en los autos: "Mallié, Carlos María s|Decreto Nº 6.666|57" (Expediente Nº 18.696 del mismo registro); Que este evento importa la necesidad de dar cumplimiento a la sentencia referida, reincorporando al demandante en la misma situación de revista al momento de decretar su cesantía, teniendo en cuenta que existe la vacante presupuestaria respectiva; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase al agente escalafonado de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Carlos María Mallié, (Cl. 1912, Mat. número 250.367, C.I. Nº 919.841), con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 14 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — 3.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.101. — Bs. As., 29|11|63

VISTO el Expediente Nº 20.799 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, Nº 367.843|62 y agregados, del registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y atento la resolución dictada por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones citada, por la cual se declara la ilegitimidad del Decreto Nº 11.646 del 31 de octubre de 1962, en lo que respecta a la limitación de servicios de don Silverio Lucio Lamas y ordena su reincorporación en los términos del artículo 26 del Decreto número 6.666|57, aprobatorio del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reincorpórase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 679 — 21 — 781 — 1 — 4004, Clase A - Grupo IV (sueldo básico pesos 10.000 mensuales), a don Silverio Lucio Lamas. (Cl. 1915, D.M. 3, M. 378.731, C.I. 296.170 Pol. Federal).

Art. 2º Reconócese el derecho a la percepción de haberes, a favor del agente mencionado en el artículo anterior, a partir del 13 de noviembre de 1962.

Art. 3º — Desprendiéndose que la medida dispuesta por el Decreto número 11.646|62 provoca un perjuicio fiscal, conforme lo señala el artículo 116 y correlativos de la Ley de Contabilidad, deberá instaurarse el respectivo juicio de responsabilidad.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Fíjase un incremento para el precio de las entradas de acceso al Casino de Miramar.

DECRETO Nº 1.097. — Bs. As., 29|11|63

VISTO la Resolución Nº 9.304|63 de la Secretaría de Estado de Hacienda, dictada en el Expediente Nº 362.072|63, por la cual se establece un incremento de m$n. 10.— para el precio de las entradas de acceso al Casino de Miramar, y CONSIDERANDO: Que por el artículo 2º del mencionado instrumento, se establece que deberá requerirse la pertinente autorización del Poder Ejecutivo para destinar del aumento de cada entrada al casino de referencia, la suma de m$n. 10.—, a favor de la Comisión de Promoción de Turismo de Miramar, a fin de solventar los gastos derivados de la realización de una intensa propaganda turística y distintas actividades culturales y deportivas, como así también la preparación de las fiestas carnestolendas, a las que se desea imprimir un sello excepcional y propio, que las distinga nítidamente y constituya un verdadero motivo de atracción, que concite el interés de los turistas que visiten las playas de Miramar; Que consecuentemente con dicho proceder, se determina en el mismo artículo del acto referido, que debe gestionarse la autorización correspondiente para proceder a la apertura de la respectiva Cuenta de Terceros, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 26º de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Ley número 23.354|56, a los efectos de concretar el producido de dicho incremento a favor del beneficiario señalado; Que frente a lo actuado se estima prudente adoptar los recaudos del caso, para posibilitar así el cometido a que se refiere la precitada resolución; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El producido que se obtenga de la aplicación de la Resolución Nº 9.304|63, será entregado en la proporción de diez pesos moneda nacional (m$n. 10.—) por cada entrada de acceso al Casino de Miramar, a favor de la Comisión de Promoción de Turismo de Miramar, para ser destinados a los fines a que se alude en el primer considerando del presente.

Art. 2º — Facúltase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para proceder a la apertura de la correspondiente "Cuenta de Terceros", a favor del beneficiario que determina la Resolución Nº 9.304|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

JUICIOS

Representación Oficial.

DECRETO Nº 1.109. — Bs. As., 29|11|63

VISTO: El Expediente Nº 27.786|63, en el cual mediante oficio agregado a fs. 1 el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Julio Alberto Dacharry, Secretaría Nº 72 del Dr. Carlos R. Senestrari, corre traslado de la demanda que D. Juan B. Imazio interpone contra la Nación la que debe ser contestada dentro del término de treinta días y CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a evacuar el traslado conferido en el plazo legal lo establecido por el Art. 2º del Decreto número 11.972|59 y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda, a fin de que asuma la representación y defensa del Estado en los autos "Imazio, Juan B. c|La Nación, s|demanda contenciosa" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Julio Alberto Dacharry, Secretaría Nº 72 del Dr. Carlos R. Senestrari.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 1.108. — Bs. As., 29|11|63.

VISTO el Expediente Nº 23.570 del año 1963, en el que el agente Clase "A" Grupo V de la Dirección Nacional de Migraciones don Juan José Brignole solicita licencia sin goce de haberes con motivo de haber sido designado Jefe de Policía de la Provincia de Jujuy, por Decreto Nº 2 de fecha 12 de octubre de 1963, atento lo informado por la citada provincia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22º (primera parte) del Decreto Nº 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin percepción de haberes, al agente Clase "A" Grupo V de la Dirección Nacional de Migraciones, don Juan José Brignole (clase 1905; D. M. 57, M. I 3.571.825) a contar del 12 de octubre de 1963 y mientras se desempeñe como Jefe de Policía de la Provincia de Juuy

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 1.152. — Bs. As., 3|12|63.

VISTO los Expedientes Nº 31.916|60 y agregados, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionados con irregularidades cometidas en el Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dependiente del mismo, y CONSIDERANDO: Que la agente Ignacia Segovia Rojas, enfermera en dicho establecimiento, efectuó por su propia cuenta una transfusión de sangre de distinto grupo hematológico, a un enfermo internado, la cual estaba destinada a otro paciente; Que a causa de ello, el enfermo, que padecía de un mal incurable, sufrió un accidente post transfusional que agravó su dolencia, falleciendo días después, pero sin que se haya acreditado que fuera debido a la transfusión aludida; Que las propias declaraciones indagatorias de la imputada, concuerdan con la prueba testimonial reunida; Que de las constancias obrantes surge que la causante obró negligentemente, ya que no se detuvo a averiguar si la sangre contenida en el frasco respectivo era para ese enfermo, no obstante hallarse en dicho recipiente los datos necesarios para individualizar al verdadero destinatario; Que la actuación sumarial realizada al efecto, puso de relieve que en el Policlínico citado, las enfermeras solían aplicar inyecciones por vía endovenosa, y hacer transfusiones de sangre, contraviniendo así expresas normas legales; Que la Dirección del establecimiento, expresó que si bien el Decreto Ley Nº 6.216|44 no permite a las enfermeras realizar tales funciones, es sabido que en todos los hospitales la medicación endovenosa está a cargo de ellas dada la escasez de personal médico; Que en consecuencia, a fojas 102|103 se aconseja declarar cesante a la Srta. Segovia Rojas, de acuerdo al artículo 6º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley Nº 6.666|57, por negligencia grave en el ejercicio de sus funciones; Que asimismo, se aconseja apercibir al Jefe de Servicio, doctor Hurbert Adolfo Pagliere, por transgredir las normas citadas en el párrafo anterior; Que con respecto al doctor Elvio Omar Francisco Soldano, quien se desempeña como médico asistente "ad honorem", es de estricta justicia sobreseerlo de la causa, en razón de que en la época en que se produjeron los hechos comentados, él mismo reemplazaba al doctor Pagliere en la jefatura del servicio a su cargo, habiéndose comprobado que la autorización tácita para que las enfermeras hicieran transfusiones y colocaran inyecciones endovenosas, era anterior a su desempeño circunstancial; Que mediante Resolución Nº 871 del 6 de abril de 1961, de dicho Departamento de Estado fue aceptada la renuncia presentada por la agente Segovia Rojas al cargo que ocupaba en el citado Policlínico, así como también por Resol. Nº 3.207 del 6 de octubre de 1961, la misma fue suspendida preventivamente a partir del 29 de setiembre de 1961, en las funciones que desempeñaba en el Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo"; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por los motivos expuestos precedentemente, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a partir del 29 de setiembre de 1961, a la señorita Ignavia Segovia Rojas (Legajo Nº 21.432; cargo Nº 1.117; L. C. Nº 461.670; C. I. Nº 2.825.182, Policía Federal), quien revista con imputación al: 2 — 1 — 3 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.) clase "D" — Grupo V, enfermera en el Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

Art. 2º — Apercíbese por las causas indicadas en los considerandos del presente, al doctor Hurbert Adolfo Pagliere (Legajo Nº 51.814, cargo Nº 2.906; Cl. 1913; D. M. 4; M. I. Nº 547.831; C. I. Nº 842.958, Policía Federal), médico de los hospitales, con función de Jefe de Servicio en el Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Sobreséese en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las causales aducidas anteriormente, al doctor Elvio Omar Francisco Soldano (Legajo Nº 52.060; Cl. 1932, D. M. 26; M. I. Nº 6.214.110; C. I. número 4.618.631, Policía Federal), quien revista como médico "ad honorem" en el Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 1.175 — Bs. As., 4|12|63

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado General de la República en Zurich al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Jorge González De Oliveira César.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 1.176 — Bs. As., 4|12|63

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado de la República en Chicago al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Raúl Lascano.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 1.177 — Bs. As., 4|12|63

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Ecuador al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Marcelo Emilio Expedito Muñiz.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Designaciones

DECRETO Nº 1.185 — Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 34.416|1963, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 470, de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Jacobo Lucasosvsky, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Carlos Matías Berdichevsky; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 470 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Jacobo Lucasosvsky, al señor Escribano Nacional Carlos Matías Berdichevsky, (Cl. 1938, D.M. Bs. As., Matrícula Nº 4.203.608).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.186 — Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 33.771|1963, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 312 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Delfín Roque Rueda, solicita se designe Adscripto a dicho Registro al señor Escribano Nacional Alfredo Eduardo Rueda; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 312 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Delfín Roque Rueda, al señor Escribano Nacional Alfredo Eduardo Rueda (Cl. 1939, D. M. Bs. As., Mat. 4.280.553, C. I. 5.260.782, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 1.181 — Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 526|63, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, relacionado con el viaje de estudios que debe realizar a Europa el técnico de la Dirección General de Sanidad Animal, Doctor en Medicina Veterinaria Pedro Juan Molinos (L. 5.249); y CONSIDERANDO: Que dicho viaje, auspiciado por la Cámara Marplatense de Industriales del Pescado, reviste un indudable interés nacional, ya que tiene por objeto observar los métodos, procesos y maquinarias en uso en los modernos establecimientos europeos dedicados a la industria conservera, que permitirán al Dr. Molinos informarse sobre nuevos procedimientos empleados en las diversas etapas de la industrialización del pescado; Que los antecedentes del Doctor Molinos permiten esperar de su actuación un resultado útil y aplicable en sus tareas técnicas oficiales; Por lo expuesto, atento a que se han cumplido los recaudos previstos en el artículo 29º del Decreto Nº 8.567, de fecha 22 de septiembre de 1961, al dictamen favorable del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia, con goce de remuneración, por el término aproximado de tres (3) meses, a los efectos señalados en el preámbulo del presente decreto, al técnico de la Dirección General de Sanidad Animal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Doctor en Medicina Veterinaria Pedro Juan Molinos (L. 5.249). — El citado profesional deberá presentar dentro de los treinta (30) días de su retorno al país un informe de los estudios realizados.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para entregar al nombrado profesional, por intermedio del Servicio Administrativo que corresponda, con cargo de rendir cuenta, en concepto de noventa (90) días de viático, la suma diaria en pesos moneda nacional, equivalente a la cantidad de veinte (20) dólares estadounidenses.

Art. 3º — Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto a: Viáticos: 2 — 1 — 51 — 9 — 198 — 7 — 40 — 378 — 5284; Ejercicio 1964.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA
Subsecretario.

DECRETO Nº 1.173 — Bs. As., 4|12|63.

ATENTO a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Minería al señor Luciano Roque Catalano (Cl. 1890, M. 3.876.825, D. M. 62).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL
Presidente.

DECRETO Nº 1.194 — Bs. As., 4|12|63.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y atento lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 13.020 y artículo 2º del Decreto número 11.941|59,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dar por terminadas las funciones de Presidente de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, al agente Escalafonado, Clase "A", Grupo IV, Item 689, Dr. Raúl Jorge Di Estéfano, quien pasará a desempeñar otras tareas.

Art. 2º — Se hará cargo interinamente de la Presidencia de la Comisión Nacional de Trabajo Rural del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Funcionario Clase "A", Grupo I, don Simeón Lizárraga (Cl. 1924, D. M. 63, M. I. 3.906.021), sin perjuicio de sus actuales funciones de Director Nacional de Delegaciones Regionales, del citado Departamento de Estado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DELEGACIONES DE INMIGRACION.

— Prorrógase el plazo para el regreso de un funcionario al país.

DECRETO Nº 1.190 — Bs. As., 4|12|63.

VISTO lo solicitado y atento las razones expuestas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre del corriente año 1963, el término fijado por el artículo 3º del Decreto Nº 629|63 para el regreso al país del funcionario del Ministerio del Interior don Ramón Andrés Cornell, en las condiciones que dicho decreto establece.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA NACION
Baja.

DECRETO Nº 1.182 — Bs. As., 4|12|63.

VISTO el Expediente Nº 34.783|63 del registro de la Subsecretaría de Justicia, en el cual se instruyó sumario a los Ayudantes de Segunda de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Pedro Polman y Martín Gatica, y CONSIDERANDO: Que surgen serias y concordantes presunciones de las graves irregularidades cometidas por dichos agentes; Que para graduar la sanción, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por los incisos "a", "d" y "e" del artículo 7º de la Ley 14.515 y el artículo 14 del Decreto Nº 11.353|59 (Reglamento del Régimen Disciplinario del Servicio Penitenciario de la Nación); Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Subsecretaría de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dar de baja a los Ayudantes de Segunda (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa del Servicio Penitenciario de la Nación) Pedro Polman (Cl. 1921, D. M. 65, M. 1.582.280, C. I. 23.569, Pol. Prov. La Pampa, Cred. 2.089) y Martín Gatica (Cl. 1920, D. M. 65, M. 1.581.113, C. I. 31.887, Pol. Prov. La Pampa, Cred. 1.507), a partir del 29 de abril de 1963.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Suspensiones.

DECRETO Nº 1.183 — Bs. As., 4|12|63.

VISTO el Expediente Nº 34.456|63, del registro de la Subsecretaría de Justicia, en el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales solicita sanción disciplinaria para el Adjutor Principal don Fernando Abel Villarino, y CONSIDERANDO: Que se encuentra debidamente probada la falta cometida; Que para graduar la sanción debe tenerse en cuenta las circunstancias atenuantes además de los antecedentes y calificaciones del sumariado; Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Subsecretaría de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Impónese treinta y cinco (35) días de suspensión al Adjutor Principal de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Fernando Abel Villarino (Cred. Nº 5.279).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.184 — Bs. As., 4|12|63.

VISTO el Expediente Nº 34.503|63 del registro de la Subsecretaría de Justicia, en el que tramitó sumario con motivo de denuncias sobre irregularidades en la Cárcel de Río Gallegos, y CONSIDERANDO: Que los cargos formulados por la instrucción contra los agentes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Graco Palacios y don César Guerresi, deben tenerse por suficientemente probados; Que, al graduar la sanción, debe tenerse en cuenta, además de las circunstancias atenuantes que surgen de las actuaciones sumariales, la antigüedad en la Institución y los antecedentes de los sumariados; Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Subsecretaría de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Impónese cuarenta y cinco (45) días de suspensión al Subprefecto de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Graco Palacios (Cred. 243) y cuarenta (40) días de suspensión al Alcaide Mayor, don César Guerresi (Cred. 223).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS
Exoneración.

DECRETO Nº 1.196 — Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 906.479|59, del registro de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conteniendo la información del sumario administrativo instruido con motivo del atraco en perjuicio de dicho organismo, producido el 29 de septiembre de 1959, y CONSIDERANDO: Que de las averiguaciones producidas en la instrucción de dicho sumario, surge comprometida la situación del agente don Eduardo Alberto Perdriel, quien según propio reconocimiento, habría difundido informes reservados a elementos participantes de ese atraco y en conocimiento de ello, se abstuvo de denunciar esa circunstancia ante las autoridades del organismo; Que el proceder del causante transgrede prescripciones expresas del estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, en sus artículos 6º inc. b) y f) y 7º inc. f) de su respectiva Reglamentación; Que habiéndose cumplido con los requisitos de dicho estatuto y expedido la Junta de Disciplina de la Caja referida, de conformidad a lo requerido,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al agente escalafonado de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Eduardo Alberto Perdriel (Cl. 1937; Matr. 4.207.555; C. I. Nº 3.944.668 Pol. Fed.), por transgresión a los artículos 6º inc. b) y f) del Estatuto para el Personal de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666|57 y 7º inc. f) de su Reglamentación (Decreto Nº 1.471|58).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
EMPLEADOS
Transferencia.

DECRETO Nº 1.191 — Bs. As., 4|12|63

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la situación de revista de la empleada de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señora Irma Pintos de Mongelos; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 1.719 del 5 de marzo de 1963, se dispuso la transferencia del Taller de Cardiología Social del referido Departamento de Estado a la citada Comisión Nacional; Que en la nómina de agentes comprendidos en la transferencia se encuentra, entre otros, la Oficinista Clase "D" Grupo VIII señora Irma Pintos de Mongelos (Legajo número 53.620); Que la nombrada debe dedicarse con el mayor tiempo posible al cuidado de su hija menor de edad que padece de secuelas poliomielíticas, razón por la cual solicita prestar servicios en una dependencia cercana a su domicilio, situación que no se da con la de su actual destino; Que por los motivos expuestos resulta procedente la exclusión de la citada empleada de la transferencia de que se trata; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyase de la nómina contenida en el Anexo I del Decreto Nº 1.719 del 5 de marzo de 1963 a la señora Irma Pintos de Mongelos (Legajo Nº 53.620, Clase "D", Grupo VIII; Paraguaya; C. I. Nº 4.281.954, Policía Federal — Item 679) por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 1.199 — Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 214.009|62 por el cual el Instituto Nacional de Previsión Social organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, propicia la cesantía del agente escalafonado de ese Instituto que se desempeña en la Delegación Regional en la ciudad de Rosario, don Amado Torres, y CONSIDERANDO: Que con las constancias del sumario administrativo y las conclusiones del señor instructor sumarial, ha quedado probado que el causante mantenía relación con un estudio, donde se dedicaba a la atención de trámites jubilatorios; Que del examen extraído de las actuaciones sumariales incoadas, surge en forma evidente la inconducta del agente don Amado Torres, que configura, sin lugar a dudas, una violación de las disposiciones del artículo 6º inciso b) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional; Que la Junta de Disciplina de ese organismo ha tomado la intervención pertinente conforme a lo previsto en el referido estatuto, habiéndose pronunciado en el sentido expresado; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante al agente escalafonado del Instituto Nacional de Previsión Social organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 7 — 233 — 34 — 6 — 1 (1930), don Amado Torres (Clase 1928 D. M. 33, Matr. 6.103.506, Céd. Id. 2.530 Pol. de Casilda).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Licencias.

DECRETO Nº 1.192. — Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Nº 38.286|62 y agregado del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita que la licencia con goce de sueldo, comprendida en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, concedida al agente del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", doctor Jaime Vicente Vozza, se dé por prorrogada sin percepción de haberes, con carácter de excepción a las normas del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, previstas por el citado decreto, y CONSIDERANDO: Que al mencionado profesional, por Decreto Nº 10.199|62, se le otorgó licencia por el término de seis meses a partir del 20 de agosto de 1962, en las condiciones establecidas por el aludido artículo 29 del régimen de licencias, con la finalidad que becado por el Gobierno de Holanda, realizara en ese país estudios especializados en Audiología; Que finalizado el citado lapso, facilitado por instituciones médico-científicas y de altos estudios afines, de Dinamarca, Francia y Austria, el doctor Vozza continúa ampliando su capacitación profesional y docente, previendo su regreso para el mes de febrero de 1964; Que el Departamento de Estado propiciante, considera que la mayor experiencia y conocimientos que viene adquiriendo será aprovechada por los servicios especializados que le dependen; Que teniendo en cuenta la utilidad que aportarán los referidos estudios, estímase de interés se prorrogue la licencia, sin goce de sueldo, no obstante que para la modificación de su encuadre, no se cumpla el requisito de que haya transcurrido un año en el desempeño de las funciones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por prorrogada sin goce de sueldo, desde el 20 de febrero de 1963 hasta el 20 de febrero de 1964, comprendida con carácter de excepción en el artículo 28 del Decreto Nº 8.567|61, la licencia concedida por Decreto Nº 10.199|62, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Jaime Vicente Vozza (M.I. Nº 4.048.812, Clase 1929, C.I. Nº 2.714.275, Policía Federal), quien continúa realizando estudios especializados en países de Europa.

Art. 2º — El doctor Vozza en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Oñativia. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.193. — Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expedietne Nº 48.233|62 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con y sin goce de sueldo, con carácter de excepción a las normas del Decreto número 8.567|61, al agente del Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora, doctor Alberto Carlos Otero, y CONSIDERANDO: Que el citado profesional, becado por el Gobierno de Francia, perfeccionó sus conocimientos profesionales en el Hospital de Nanterre en París, bajo la dirección del profesor Marc Iselin; Que habiéndose previsto la duración de la licencia en catorce meses, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas aconseja se encuadre en las disposiciones del artículo 29 del Decreto número 8.567|61, el lapso de nueve meses; Que la diferencia resultante hasta completar el total de la licencia el Ministerio interesado propone que en mérito de los beneficios que los estudios aportarán a la comunidad, se conceda sin percepción de haberes comprendida en el artículo 28 del citado decreto, no obstante no se cumpla el requisito de que entre uno y otro encuadre transcurra un año con prestación de servicios; Que por Decreto-Ley Nº 2.482|63 el Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora ha sido transferido a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, concretado a partir del 1º de octubre del corriente año y a cuya jurisdicción pertenece el mencionado profesional: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia, en las condiciones que seguidamente se establecen al ex agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Alberto Carlos Otero (M.I. Nº 4.233.703, Clase 1928, C.I.

Nº 2.709.961, Policía Federal), quien becado por el Gobierno de Francia realizó estudios de perfeccionamiento en el citado país:

a) Con goce de sueldo. Desde el 27 de agosto de 1962 hasta el 26 de mayo de 1963 (9 meses), comprendida en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

b) Sin percepción de haberes. Desde el 27 de mayo de 1963 hasta el 30 de octubre próximo pasado (5 meses, 4 días), con carácter de excepción, encuadrada en el artículo 28 del mismo decreto.

Art. 2º — El causante en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante la Dirección de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer en el desempeño de sus funciones durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni ha lugar a transferencia de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Oñativia. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones.

DECRETO Nº 1.187. - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente número 22.366 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Agente sin uniforme Nº 11.152 Osvaldo José Cainzos, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 343, inciso 5º) de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Dependencia; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex Agente sin uniforme Nº 11.152 de la Policía Federal, Osvaldo José Cainzos (Clase 1939, D. M. 41, M. I. Nº 6.386.103), dispuesta por la citada Repartición por resolución de fecha 17 de setiembre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.188. - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente número 21.776 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Cabo Nº 5.432, Oscar Atilio Gómez y del ex Agente número 12.331, Néstor Jorge Castillo, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se les instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 343º, inciso 1º) de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Dependencia, con el agravante que determina el artículo 374, inciso 2º) de la misma; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Cabo Nº 5.432, Oscar Atilio Gómez (Clase 1932, D. M. 15, M. I. número 4.818.830) y del ex Agente Nº 12.331, Néstor Jorge Castillo (Clase 1939, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.294.943), dispuesta por resolución de la Policía Federal con fecha 1º de octubre de 1963).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.189. - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente número 22.597 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Agente de Comunicaciones Nº 21.131, José Oscar Ferreyra, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 341 y 343, inciso 5º) de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Dependencia, con el agravante a que se refiere el artículo 374, inciso 2º) del mencionado texto legal; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex Agente de Comunicaciones Nº 21.131 de la Policía Federal, José Oscar Ferreyra (Clase 1936, D. M. 28, M. I. Nº 5.695.223), dispuesta por resolución de la citada Repartición de fecha 28 de febrero de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION INDUSTRIAL

Director.

DECRETO Nº 1.174. - Bs. As., 4|12|63

ATENTO a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Industria y Minería en 2 — 1 — 55 — 7 — 795, con sujeción a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, en la Clase "A", Grupo I, para desempeñarse como Director Nacional de Promoción Industrial, al doctor Rodolfo Castro (C. 1921, M. I. 0.400.504, D. M. 1).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Juan J. Concepción.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA AGRICOLA

Modifícase el Art. 2º del Decreto número 8.002|63.

DECRETO Nº 1.180. - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Decreto Nº 8.002 de fecha 26 de setiembre ppdo., originado en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y siendo necesario modificar su artículo 2º en virtud del reajuste presupuestario operado en jurisdicción de la mencionada Secretaría de Estado por Decreto Nº 7.719 del 27 de agosto de 1963,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 8.002 del 26 de setiembre de 1963, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º — Facultar a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para reconocer los gastos de pasajes que demande el cumplimiento de la misión que deben realizar las personas mencionadas en el artículo anterior, imputándose los mismos a: Pasajes: 2 — 1 — 51 — 9 — 192 — 7 — 0 — 40 — 378 — 5269; Ejercicio 1963".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

COPARTICIPACION. — **Liquídase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, su participación en la contribución inmobiliaria de años anteriores a 1961.**

DECRETO Nº 1.159 Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963.

VISTO este Expediente Nº 110.693/63 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en los meses de mayo y junio próximos pasados por contribución inmobiliaria de años anteriores a 1961, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan a la Municipalidad citada y asciende en total a la suma de m$n. 4.802.970,05, de la cual debe deducirse la cantidad de m$n. 120.074,25 en concepto de reembolso por gastos de recaudación. Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires es la que resulte del siguiente detalle:

PARTICIPACION	m$n.	m$n.	
Ley de contribución inmobiliaria, Art. 22 (t. o. en 1959):			
Mayo	1.517.404.82		
Junio	978.554.64	2.495.962.46	
Ley Nº 15.266:			
Mayo	1.159.720.54		
Junio	1.147.287.05	2.307.007.59	4.802.970.05
A DEDUCIR:			
2½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación:			
Mayo	66.928.13		
Junio	53.146.12		120.047.25
SALDO A PAGAR·			4.682.895.80

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de Buenos Aires pondrá a disposición de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en los meses de mayo y junio próximos pasados por contribución inmobiliaria de años anteriores a 1961, que asciende a la suma de cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional (m$n. 4.682.895,80) con cargo a la cuenta "Participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" del presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS. — **Reemplázase la planilla anexa al Art. 1º del Decreto 8.210/63.**

DECRETO Nº 1.096 Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963.

VISTO el Decreto Nº 8.210/63, por el cual se incluyó en el régimen de la Bolificación por Desarraigo instituida por el Decreto Nº 868/63 al personal de la cuenta especial "Explotación Salas de Entretenimiento", que presto servicios en el Casino del Parque Nacional Iguazú (Provincia de Misiones), y CONSIDERANDO: Que en la planilla de importes e incrementos aprobado por dicho acto de gobierno se omitió consignar el detalle referido a algunas funciones, razón por la cual corresponde subsanar esa situación y contemplar, asimismo, todas las posibilidades que pudieran presentarse en el futuro respecto del personal que haya de desempeñarse en la referida Sala de Entretenimiento; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase la planilla anexa al artículo 1º del Decreto número 8.210/63, por la que figura agregada al presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Jornales	Casino Iguazú	Incremento 30 %	Total
Hasta m$n. 225	m$n. 400.—	m$n. 120.—	m$n. 520.—
De m$n. 230 a m$n. 290	m$n. 450.—	m$n. 135.—	m$n. 585.—
De más de m$n. 350 ...	m$n. 500.—	m$n. 150.—	m$n. 650.—

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

CONTRATACIONES. — **Establécese qué funcionarios autorizarán y aprobarán las contrataciones.**

DECRETO Nº 1.105 Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963

VISTO el Expediente Nº 143.090/63 en el que la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles solicita la determinación del reglamento jurisdiccional que le compete, según el Art. 58 del Decreto-Ley Nº 23.354/56, Ley de Contabilidad y modificado por el Decreto Nº 2.554/61 en cuanto a la elevación de los límites de autorización y aprobación de las licitaciones, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 5.981/63 se fija el presupuesto de la citada Secretaría de Estado que comprende partidas de Otros Gastos de las cuales hasta entonces carecía; Que en consecuencia es necesario determinar los funcionarios que de acuerdo a los montos que para cada caso es conveniente establecer, autorizarán y aprobarán las contrataciones; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Toda compra o venta, así como toda convención sobre trabajo, suministro de especies, servicios, locaciones o arrendamiento que se realicen en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles deberán ser autorizadas, substanciadas previamente y aprobadas hasta el límite de los importes consignados, por los funcionarios que en cada caso se determina:

A — **Contrataciones Directas:**

1. Artículo 56, Punto 3º, Apartado a) del Decreto-Ley Nº 23.354/56:

Hasta cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—)

AUTORIZACION	APROBACION
Jefe de la División Compras de la Dirección General de Administración	Jefe de la División Compras de la Dirección General de Administración

2. Artículo 56, Punto 3º, Apartado b) al m) del Decreto-Ley Nº 23.354/56:

Hasta cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—)

AUTORIZACION	APROBACION
Jefe de la División Compras de la Dirección General de Administración	Jefe de la División Compras de la Dirección General de Administración

Hasta diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Jefe de la División Compras de la Dirección General de Administración	Jefe del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección General de Administración.

Hasta cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Jefe del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección General de Administración.	Jefe del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección General de Administración.

Hasta cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Jefe del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección General de Administración.	Director General de Administración

Hasta un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Director General de Administración	Director General de Administración

Hasta tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Director General de Administración	Subsecretario de Estado

Hasta cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Director General de Administración	Secretario de Estado

Más de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Secretario de Estado	Poder Ejecutivo

B — **Licitaciones Privadas:**

Hasta veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Jefe de la División Compras de la Dirección General de Administración	Jefe del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección General de Administración.

Hasta cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Jefe del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección General de Administración.	Jefe del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección General de Administración.

Hasta cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Jefe del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección General de Administración.	Director General de Administración

C — **Licitaciones Públicas:**

Hasta un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Director General de Administración	Director General de Administración

Hasta tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Director General de Administración	Subsecretario de Estado

Hasta cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Director General de Administración	Secretario de Estado

Más de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Secretario de Estado	Poder Ejecutivo

D — **Remates Públicos:**

Hasta un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Director General de Administración	Director General de Administración

Hasta tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Director General de Administración	Subsecretario de Estado

Hasta cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Director General de Administración	Secretario de Estado

Más de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000)

AUTORIZACION	APROBACION
Secretario de Estado	Poder Ejecutivo

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Antulio F. Pozzio.

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

Valores C y F para diversos automotores nacionales.

RESOL. Nº 669. — Bs. As., 2/10/63.

VISTO el expediente Nº 71.366/63 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, por el que la firma "Industrias Kaiser Argentina S. A.", solicita la aprobación de los valores C y F correspondientes a los vehículos automotores que fuera autorizada a producir en el país, dentro del régimen de los Decretos Nros. 3.693/59 y 6.567/61, conforme lo determinado por la Resolución Nº 19/63 del Ministerio de Economía de la Nación, y CONSIDERANDO: Que la referida Resolución Conjunta número 19/63, autorizó la modificación de los planes de producción de la recurrente determinando las categorías en que debían ser incluidos, conforme lo prescripto por Decreto Nº 3.693/59; Que en tal oportunidad se aprobaron provisionalmente los valores C y F correspondientes a los nuevos vehículos automotores incluidos en el nuevo plan, según las declaraciones y certificaciones presentadas por la firma interesada; Que, al haberse concretado el nuevo plan de producción, surgen diferencias entre los valores C y F, provisionalmente aprobados y los comprobados en las presentes actuaciones por declaraciones juradas de las firmas de fábrica, así como de las testificaciones otorgadas por las compañías navieras en cuanto a los precios de tarifa vigentes aplicables a los respectivos fletes marítimos; Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 3º, inciso d) del Decreto Nº 6.567/61, se ha dado cumplimiento a lo requerido; Por todo ello,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébanse, provisionalmente y sujetos a posterior verificación y/o reajuste, los siguientes valores C y F, para los vehículos automotores que se indican, producidos en el país por la firma "Industrias Kaiser Argentina S. A.", de conformidad al régimen de los Decretos Nros. 3.693/59 y 6.567/61, y de acuerdo al plan de fabricación aprobado por Resolución Conjunta número 19/63 M. E.:

Categ.	Modelo		Valor C y F U$S
A	TA—4PB — Pick-up tracc.,	2 ruedas	2.501,91
A	TA—5PB — Pick-up tracc., 2	ruedas	2.504,14
C	R4 — F — Renault	....	1.256,—
C	R4 — L — Renault	....	1.277,—
E	RA — 3C — Rambler Classic	— Sedan	2.236,54
E	RA — 3D — Rambler Classis	— Sedan	2.236,54
E	RA — 3R — Rambler Classic	— Rural	2.481,72
E	RA — 3A — Rambler Ambass.	— Sedan	2.494,39

2º. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Luis Gottheil

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Se considerará como fecha de llamada a suscripción de acciones, la de presentación ante el Boletín Oficial.

RESOLUCION GENERAL Nº 948 (R)

Buenos Aires, diciembre 4 de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 1.081/63 dispone limitar al 30 de noviembre de 1963, inclusive, la validez de las declaraciones de interés nacional formuladas por el Poder Ejecutivo a favor de empresas, a los fines de la aplicación de los artículos 1º, inciso p) y 62, inciso ñ), de la ley 11.682 (t. o. en 1960 y sus modificaciones), subsistiendo los beneficios que dichas declaraciones otorgaban sólo respecto de las emisiones de valores cuyo llamado a suscripción hubiera sido efectuado hasta esa fecha, inclusive; Que, en consecuencia, corresponde definir cuál de los actos que deben realizar las sociedades al lanzar una emisión, constituye el llamado a suscripción aludido en el decreto; Que, en tal sentido, el hecho que constituye una verdadera convocatoria a la suscripción estaría dado por la publicación del aviso respectivo en el Boletín Oficial; Que, sin embargo y conforme expresa el decreto mencionado en sus considerandos, razones de equidad aconsejan contemplar favorablemente aquellos casos de gestiones que hubieran sido iniciadas ante los organismos pertinentes, por lo que resulta de toda justicia tomar en consideración a tales efectos la fecha en que se estipuló la publicación con dicho organismo, hecho que, por otra parte, ofrece las garantías de fecha cierta que la medida requiere. Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9º de la ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto número 1.081/63, se considerará como fecha de "llamado a suscripción" de acciones, la de presentación ante la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas del respectivo texto a publicar. A estos fines se tendrá en cuenta el recibo oficial extendido por ese organismo.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Alberto Mario Caletti.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOL. Nº 696 — Bs. As., 10/10/63.

VISTO el Expediente S. E. I. M. número 186.014/63 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto número 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º. — Tipifícanse los conjuntos de manguera flexible de freno hidráulico norma SAE 40r, diámetro interno 3.18 mm. (3/8") y establécense los siguientes reintegros por unidad que se exporte.

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1,50 (un peso con cincuenta centavos moneda nacional).

b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decreto Nº 11.452/62 y 1.553/63) $ 39,35 (treinta y nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

a) Gravámenes fijos de m$n. 0,50 (cincuenta centavos moneda nacional).

b) Gravámenes variables de m$nacional 40,35 (cuarenta pesos con treinta y cinco centvos moneda nacional).

2º. — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio fijados por los Decretos Nº 11.452/62 (Artículo 7º) y 1.553/63 los reintegros establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

a) Gravámenes fijos de m$n. 0,50 (cincuenta centavos moneda nacional).

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Dto. número 11.452/62	Al vencer el Dto. 1.553/63	Al vencer los Decretos Nos. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 38,75 (treinta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 35,45 (treinta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 33,80 (treinta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional).

3º. — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre la base de los contenidos mínimos de los productos de importación que se detallan seguidamente:

0,42 m/ manguera de goma de alta presión.

0,240 Kg. acero de corte rápido al plomo en barras trafiladas brillantes.

4º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industrias a sus efectos.

Gottheil

RESOL. Nº 697. — Bs. As., 10/10/63.

VISTO el Expediente SEIM número 186.015/63 en el que se solicita la tipificación de la mercadería a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º. — Tipifícase flúido para frenos hidráulicos tipo "servicio pesado", Norma SAE 70R1-IRAM 11014 (Partida Nº 4239 de la Tarifa de Avalúos) y establécense los siguientes reintegros por cada litro (0,945 kg. — novecientos cuarenta y cinco gramos) que se exporte:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 4,90 (cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios, Decreto Nº 11.452/62 y Decreto Nº 1.553/63): m$n. 19,50 (diecinueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Los expuesto hace un total de reintegros por:

a) Gravámenes variables: m$nacional 24,40 (veinticuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

2º. — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nº 11.452|62 y Nº 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

Mercadería que se tipifica	Al vencer el Dto. 11.452|62	Al vencer el Dto. 1.553|63	Al vencer los Decretos 11.452|62 y 1.553|63
Flúido para frenos hidráulicos tipo "servicio pesado", Norma SAE 70R1 — IRAM 11014	Moneda $ nacional 22,50 (veintidós pesos con cincuenta centavos moneda nacional).	m$n. 22,10 (veintidós pesos con diez centavos moneda nacional).	m$n. 20,20 (veinte pesos con veinte centavos moneda nacional).

3º. — Los reintegros establecidos en el punto 1º) se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Propilenglicol 0,060 kg. (sesenta gramos).

Hexilenglicol 0,120 kg. (ciento veinte gramos).

2 metil-2 hidroxi-butano o alcohol amil-amílico o pontanol terciario, 0,149 kg. (ciento cuarenta y nueve gramos).

Mono-etil eter del dietilenglicol) (Carbital) 9,360 kg. (trescientos sesenta gramos).

Polipropilenglicol de peso molecular comprendido entre 2000|2025, 0,169 kg. (ciento sesenta y nueve gramos).

4º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil

RESOL. Nº 702. — Bs. As., 10|10|63.

VISTO el expediente SEIM número 186.225|63 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el art. 3º del Decreto Nº 8051|62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º Tipifícase el producto Extracto de Piretro, con un contenido mínimo de 2 o|o de piretrinas 1 y II y 98 o|o de destilado a base de petróleo (kerosene), (Partida de la Tarifa de Avalúos número 4564 bis), y establécese el siguiente reintegro por cada 1.000 cc, que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 30.— (treinta pesos moneda nacional).

b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decreto Nº 11.452|62): m$nacional 41,60 (cuarenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de: m$n. 71,60 (setenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional).

2º. — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio (5 o|o) fijado por el Decreto Nº 11.452|62 (art. 7º), los reintegros establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes: gravámenes variables: m$n. 63,30 (sesenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional).

3º. — Los reintegros establecidos en el punto 1º) se han calculado sobre la utilización mínima del siguiente producto de importación: 1.820 g (un mil ochocientos veinte gramos) de flores de piretros.

4º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil

RESOL. Nº 703. — Bs. As., 10|10|63.

VISTO los expedientes Nº 200.696|61 y Nº 32.143|62 S.E.I.M., en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Decreto Nº 5.931|61 de aplicación en este caso de acuerdo con lo determinado por el artículo 18º del Decreto Nº 8.051|62, y en uso de las facultades otorgadas por este último texto legal,

El Secretario de Industria y Minería Resuelve:

1º Tipifícase la arpillera de yute entre los gramajes 137 y 305 gramos por m2., que se despacha por la Partida 5068 de la Tarifa de Avalúos destinada a envasar carne y menudencias ovinas y porcinas, y establécense los siguientes reintegros por pieza que se exporte, conforme a las especificaciones que se consignan seguidamente:

1) Cortes en diversas formas de carnes ovinas congeladas o enfriadas, envasados en arpillera de 168 a 305 grs. por m2. (5 1|2 hasta 10 onzas inclusive).

a) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios): m$n. 4,80 (cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional).

2) Menudencias (varias) ovinas congeladas, envasadas en arpillera de 168 a 305 grs. por m2. (de 5 1|2 hasta 10 onzas).

a) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios): m$n. 3,90 (tres pesos con noventa centavos moneda nacional).

3) Cortes en sus diversas formas de carne porcina congelada, envasados en arpillera de 168 a 305 grs. por m2. (de 5 ½ hasta 10 onzas).

a) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios): m$n. 5,20 (cinco pesos con veinte centavos moneda nacional).

4) Menudencias (varias) porcinas congeladas, envasadas en arpillera de 168 a 305 grs. por m2. (de 5 1|2 hasta 10 onzas).

a) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios): m$n. 4,60 (cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional).

2º — Los reintegros establecidos en el punto anterior están calculados sobre la base del promedio de los contenidos de arpillera que se detallan seguidamente para cada caso:

Rubro 1) .... 304 gramos
„ 2) .... 249 „
„ 3) .... 331 „
„ 4) .... 293 „

3º — La presente tipificación sólo tendrá valor para los embarques efectuados conforme a lo determinado por el artículo 18º del Decreto Nº 8.051|62.

4º — Comuníquese, publíquese y vuélvase a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil

RESOL. Nº 704 — Bs. As., 10|10|63

VISTO el expediente S. E. I. M. Nº 183.392|63 en el que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el art. 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería Resuelve:

1º Tipifícase al producto Fluosilicato de Potasio (SiF6K2) de pureza mínima 96 o|o y establécense los siguientes reintegros por cada tonelada que se exporte (Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 4264 bis):

a) Por derechos y adicionales aduaneros, la suma de m$n. 834 (Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional).

b) Por recargos cambiarios (Decreto 5.439|59 y complementarios y decreto 11.452|62) la suma de m$n. 4.335,75 (Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos con Setenta y Cinco Centavos Moneda Nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

a) gravámenes fijos de: m$n. 14,55 (Catorce Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional).

b) gravámenes variables de: m$n. 5.155,20 (Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional).

2º — Al vencer la aplicación del recargo transitorio (5 %) fijado por el Decreto 11.452|62 (art. 7º) los reintegros establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

Gravámenes fijos: m$n. 14,55 (Catorce Pesos Con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional).

Gravámenes variables: m$n. 4.775,30 (Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre la base del consumo mínimo de los siguientes productos de importación:

Azufre: 912,87 Kg. (correspondiente a 2.646 kg. de ácido sulfúrico 100 % Res. SEIM Nº 191|63).

Cloruro de potasio: 850,00 kg.

4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Gottheil

RESOL. Nº 705. — Bs. As., 10|10|63.

VISTO el expediente SEIM Nº 186.192 de 1963 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Art. 3º del Decreto Nº 8.051|62.

El Secretario de Industria y Minería Resuelve:

1º Tipifícase el producto Carmín de Cochinilla o Carmín Nacarat (laca alúmino cálcica del extracto acuoso de la cochinilla) con las siguientes especificaciones: Pérdida de peso a 100ºC: 15º Cenizas comprendidas entre 6 % y 9,50 %. Partida de la tarifa de Avalúos Nº 4429).

Por cada 1.000 g. que se exporten:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 478,80 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos Con Ochenta Centavos Moneda Nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553 de 1963): m$n. 1.356,60 (Un Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos Con Sesenta Centavos Moneda Nacional.

Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de m$n 1.835,40 (Un Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior, quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Producto:	Al vencer el Decreto Nº 11.452|62	Al vencer el Decreto Nº 1.553|63	Al vencer los Decretos Nos. 11.452|62 y 1.553|63
Carmín de cochinilla o Carmín Nacarat.	m$nal. 1.702,40 (mil setecientos dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional).	m$nal. 1.675,80 (mil seiscientos setenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional).	m$nal. 1.542,80 (mil quinientos cuarenta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º, se han calculado sobre la utilización mínima del siguiente producto de importación:

7.000 g. (siete mil gramos) de cochinilla.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil

RESOL. Nº 706. — Bs. As., 10|10|63.

VISTO el expediente SEIM. Nº 186.956 de 1963, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto hilo de lino para zapatero, descrudado y|o teñido (Partida Tarifa de Avalúos Nº 3626) y establécese el siguiente reintegro por kilogramos que se exporte:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 8,40 (Ocho Pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 71,30 (Setenta y Un Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional).

Total de reintegros por gravámenes variables: m$n. 79,70 (Setenta y Nueve Pesos con setenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Productos	Al vencer el Decreto Nº 11.452|62	Al vencer el Decreto Nº 1.553|63	Al vencer los Decretos número 11.452|62 y 1.553|1963
Hilo de lino para zapatero descrudado y|o teñido.	m$n. 72,70 (setenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional).	m$n. 71,30 (setenta y un pesos con treinta centavos moneda nacional).	m$n. 64,30 (sesenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados anteriormente están calculados sobre la base de una utilización mínima de 2,928 kilogramos de fibra de lino.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Industria a sus efectos.

Gottheil

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don JOSE MARIA GALLARDO, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia 3315, de fecha 26 de noviembre de 1963, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.10|12-Nº 672 v.12|12|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio, 7 %, 1962" con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 1.000 Nº 259.857|861 de v$n. 100.000 Nº 13.620|623.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963.

e.10|12-Nº 649 v.16|1|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AGENTE FINANCIERO DE ESTADO

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes valores del "Empréstito de Recuperación Nacional —9 de Julio—, 7 %, 1962": Certificados Fraccionarios de v$n. 200: Números: 6.150.773|777; 7.988.545; 10.854.024; 10.854.027; 10.885.557|600; 13.561.921; de v$n. 500: Nros. 2.042.833; 2.042.836|837; 2.350.021; 2.407.101; 2.407.110; 2.690.981; de v$n. 1.000: Nros.: 163.621; 554.649|650; 1.562.912; 1.588.382; 1.588.391|395; 2.471.925. — Títulos definitivos con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 10.000: Nros.: 237.253|254; 246.716|717; 264.357|358; de v$n. 1.000: Nros.: 874.631|636; 202.661|664; 203.306|315; 992.228|231; con cupón Nº 2 (Vto. 15|8|63) y siguientes adheridos: Nros. 202.653|660; con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos: Nro. 541.362.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963.

e.10|12-Nº 648 v.16|1|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY 11.723

20 DE NOVIEMBRE DE 1963

788.329 — Red Ryder. México, mayo a octubre 1963. Números 103 al 108. Año IX.

788.330 — Relatos Fabulosos. México, mayo a octubre 1963. Nros. 45 al 48. Año IV. 49 a 50. Año V.

788.331 — Roy Rogers. México, julio a octubre 1963. Nros. 131 y 132. Año XI. 133 y 134. Año XII.

788.332 — Superman. México, abril a noviembre 1963. Nros. 389 al 420 Año XII.

788.333 — El Super Ratón. México, julio a octubre 1963. Nros. 132 al 135. Año XII.

788.334 — Susy. México, mayo a octubre 1963. Nros. 33, 35, 37 al 43. Año III.

788.335 — Tesoro de Cuentos Clásicos. México, mayo a septiembre 1963. Nros. 69 al 72. Año VI. Nº 73. Año VII.

788.336 — Titanes Planetarios. México, mayo a noviembre 1963. Nros. 159 al 170. Año X. Nº 171. Año XI.

788.337 — Tomajauk. México, mayo a octubre 1963. Nros. 93 al 95. Año VIII. Nros. 96 al 98. Año IX.

788.338 — Tom y Jerry. México, junio a octubre 1963. Nros. 197 al 199. Año XII. Nros. 200 y 201. Año XIII.

788.339 — T. V. Mundial. México, mayo a octubre 1963. Nros. 8 al 12. Año I. Nros. 13 al 15. Año II.

788.340 — Vidas Ejemplares. México, abril a octubre de 1963. Números 147. Año IX, 149 al 159. Año X.

788.341 — Vidas Ilustres. México, mayo a setiembre 1963. Nros. 88 al 92. Año VIII.

788.342 — La Zorra y El Cuervo. México, agosto a noviembre. Nros. 152 al 155. Año XIII.

788.343 — Life en Español. México, setiembre a octubre 1963. Nros. 4 al 8. Vol. 22.

788.344 — La Familia. México, setiembre, octubre, noviembre 1963. Números 673 al 677. Año 1963.

788.345 — Time. México, set., oct. y noviembre .1963. Nros. 11 al 20 Vol. 82.

788.346 — El Pueblo. Interés Gral. semanal. Castell. Prop.: Luis A. Lisoni. Direct.: Idem. Magdalena, noviembre 2 de 1963. 330 ejs. $ 5.— Arg.

788.347 — Bien de Salón. Tango. Música. 2 págs. Autores: Jorge Caldara y José Pécora. Edit. e Imp.: Edic. Musicales Trinidad. Bs. As., 15|11|63. 250 ejs. $ 15.— Arg.

788.370 — Cumbia del Querer. Cumbia. Música. Autores: Aldo Legui y José Di Paolo. Edit.: Autor. Imp. y Edit.: Eros. 250 es. $ 15.— Bs. Aires, 2|11|63. Arg.

788.371 — Cumbia del Querer. Cumbia. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Aldo Legui y José Di Paolo. Edit.: Autor. Imp. y Edit.: Eros. 250 ejs. $ 15.— Bs. As., 2|11|63. Arg.

788.373 — Hotelería Argentina. Int. Gral. Mensual. Propit.: Federación etcétera. Direct.: Roberto H. Arsch. Argentina de Hoteles, Restaurantes. Capital Federal, octubre 1963. 2.400 ejemplares. $ 25.— Id. Cast. Arg.

788.374 — Es lo que Sueño. Cha Cha Cha. Letra. Castell. Autor: L. M. Edy 2 págs. Imp.: Edy. Edit.: Autor. 20 ejs. $ 20.— Bs. As., 18|11|63. Arg.

788.375 — Es lo que Sueño. Cha Cha Cha. Música. Autor: L. M. Edy. 2 páginas. Imp.: Edy. Edit.: Autor. 20 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 18|11|63. Arg.

788.392 — Dichoso Soy. Baión. Música. 2 págs. Autor: Pedro Lo Forte. Edit. e Imp.: E. C. A. M., San José, Mendoza, 18|10|63. 50 ejs. $ 5.— Art.

788.393 — Dichoso Soy. Baión. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José Lucero. Edit. e Imp.: E. C. A. M., San Jose, Mendoza, 18|10|63. 50 ejs. $ 5.— Arg.

788.412 — Sabiduría de Clara Luna. 1 vol. Castell. 229 págs. Autor: Clara Luna. Edit.: 71 Progreso. Imp.: Antonio Sánchez y Cía., San Miguel de Tucumán, 20|10|62. 1.000 ejs. $ 300.— Arg.

788.419 — Todo Tango. Tango. Música. Autores: Felipe Zurita y Juan Salomone. Edit.: Autor. Imp.: Les-Ka. Buenons Aires, 3|11|63. 500 ejs. $ 5.— Arg.

788.420 — Amores y Toros. Pasodoble. Música. 2 págs. Autores: Felipe Zurita y Juan Salomone. Edit.: Autor. Imp.: Les-Ka. Bs. As., 3|11|63. 500 ejemplares. $ 5.— Arg.

788.427 — El Cooperativista. Trimestral. Informat. Prop.: Coop. Vecinal de José León Suárez. Direct.: Sixto Almeyda. Id. Castell. Julio, set. 1963. 3.000 ejs. Nº 15. José L. Suárez (Provincia de Bs. As.). Art.

788.428 — Historia de un Mendigo. Novela. 156 págs. Castell. Autor: Adriana Monfort. Edit.: Autor. Imp.: Juan Castagnola e Hijo. 500 ejemplares. $ 135.— Bs. As., 8|11|63. Arg.

788.429 — Canto Agreste. Litoraleña. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Senda del Monte y González Farías. Edit.: Tempo. Imp.: Esteban E. Gilardi. 250 ejs. $ 15.— Bs. As., 1º|11|63. Arg.

788.430 — Canto Agreste. Litoraleña. Música. 2 págs. Autores: Senda del Monte y González Farías. Edit.: Tempo. Imp.: Esteban E. Gilardi. 250 ejs. $ 15.— Bs. As., 1º|11|63. Arg.

788.434 — Movimiento Revisionista. Historia. Mensual. Propt. y Direct.: Héctor Nicolás Zinni. Id. Castellano. Año 1, Nº 2, noviembre 1963. 200 ejs. $ 200.— Rosario (Santa Fe). Arg.

788.435 — El Parque. Interés general. 3 veces por semana. Prop. y Direc.: Pedro Isaac Medrano. Nogoyá (Entre Ríos), Id. Castell. 30|10|63. 500 ejs. $ 3.— Arg.

788.445 — Quiéreme Chiquita. Bolero. Son 2 págs. Música. Autor: Jorge Omar López. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. 1.100 es. $ 15.— Wilde, Buenos Aires, 15|11|63. Arg.

788.446 — Quiéreme Chiquita. Bolero. Son. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Jorge Omar López. Edit.: Autor: Imp.: Ferrer. 1.100 ejs. $ 15.— Wilde, Bs. Aires, 15|11|63. Arg.

788.447 — Amante y Dueño. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Abelardo J. Vega. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. 1.200ejs. $ 15.— Wilde, Bs. As., 15|11|63. Arg.

788.448 — Amante y Dueño. Bolero. Letra. Castell. Autor: Jorge O. López. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. 1.200 ejs. $ 15.— Wilde, 15|11|63. Arg.

788.449 — Boletín Informativo de la Unión Industrial de Vicente López. General y gremial. Prop.: Unión Industrial de Vicente López. Direct.: Enrique Krombach, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, Id. Castell. Circ. Nº 7|63, 10|10|63. 640 ejs. gratuito. Arg.

788.450 — Olvidarte no Podré. Foxtrot. Letra. Castell. 2 págs. Autor. P. Angel Clausi. Edit.: América. Imp.: Gráf. de Estéfano. 1.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Arg.

788.451 — Olvidarte no Podré. Foxtrot. Música. Autor: Pascual Clausi Edit.: América. Imp.: Gráf. De Stefano. 1.000 ejs. $ 20.— Bs As, 9|11|63. Arg.

788.452 — Dos Almas que se Adoran. Vals. Letra. Castell. Autor: Juan C. López. Edit.: América. Imp.: Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. $ 20.— Buenos Aires, 9|11|63. Arg.

788.453 — Dos Almas que se Adoran. Vals. Música. Autor: Amado Cabrera. Edit.: América. Imp.: Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. 2 págs. $ 20.— Buenos Aires, 9|11|63. Arg.

788.455 — Centenera y Zaraza. Milonga. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan C. López. Edit.: América. Imp.: Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Arg.

788.456 — Centenera y Zaraza. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Amado Cabrera. Edit.: América. Imp.: Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Arg.

788.457 — Amarguras de la Vida. Tango. Música. 2 págs. Autor: Amado Cabrera. Edit.: América. Imp.: Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. 20.— Bs. Aires, 9|11|63. Arg.

788.458 — Amarguras de la Vida Tango. Letra. castellano, 2 págs. Autor: Juan C. López. Edit.: América. Imp.: Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 9|1163. Arg.

788.459 — Después del Viaje. Tango. Letra. Castell. 2 pág. Autor: Pascula Clausi. Edit.: América. Imp.: Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. $ 20.— Bs. Aires, 9|11|63. Arg.

788.460 — Después del Viaje. Tango. Música. 2 págs. Autor: José Pagni. Edit.: América. Imp.: Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. $ 20.— Buenos Aires, 9|11|63. Arg.

788.461 — La Flor que te regalé, vals, letra. Castell. Aut. Rosa Amelia Domínguez. Editor: América. Impr. Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. 2 páginas. $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Argentina.

788.462 — La flor que te regalé, vals, música. Aut. Rosa Amelia Domínguez. Edit.: América. Imp. Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. 2 páginas. $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Arg.

788.463 — No te rías corazón, tango, música. 2 págs. Aut.: Rosa Amelia Domínguez. Edit. América. Imp. Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. $ 20— $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Arg.

788.464 — No te rías corazón. tango, letra. Castell. 2 páginas. Aut.: Osvaldo Caserta. Edit. América. Imp. Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Arg.

788.465 — Amor truncado, gran tango, música. 2 págs. Aut.: Pascual Clausi. Edit.: América. Imp. Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Arg.

788.466 — Doña Severa, ranchera, letra. Castellano 2 págs. Aut. Pascual Clusi. Edit.: América. Imp. Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Arg.

788.467 — Doña Severa ranchera, música. 2 págs. Aut.: Pascual Clausi. Edit. América. Imp. Gráf. De Stéfano. 1.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Arg.

788.468 — No transar. Política. Quincenal. Prop.: Part. Socialista Arg. Direct.: David Tieffenberg. Cap. Federal Nº 15, 14|11|63. 8.000 ejs. $ 5.— Argentina

788.470 — Un poco de alegría. One step, música. 2 págs. Aut.: Isidro Contreras. Edit.: América. Imp. Gráf. De Stéfano. $ 1.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Aut.: Humberto Castiglioni Arg.

788.471 — Zambita para mi nieta (Guitarra amiga), amba canción, letra, castell. Edit.: América. Imp. Gráf.: De Stéfano. Ej.: 1.000, $ 20.— Bs. As. 9|11|63. Arg. Aut. Humberto Castiglioni.

788.472 — Zambita para mi nieta (guitarra amiga), zamba canción, música. Edit.: América. Imp. Gráf. De Stéfano. 2 págs. 1.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 9|11|63. Aut.: Humberto Castiglioni. Arg.

788.473 — Zamba del reencuentro, zamba letra. Castell. 2 págs. Aut. Eugenio O. Calarota. Edit.: Aut. Imp. Les-Ka, 50 ejs. $ 5.— Bs. As., 18|11|63. Arg.

788.474 — Zamba del reencuentro, zamba, música, 2 págs. Aut. Eugenio O. Calarota. Edit. Aut. Imp. Les-Ka. 50 ejs. $ 5.— Bs. As, 18|11|63. Arg.

788.475 — Faz "A" (1) Según pasan los años, fox-trot. Aut. letra y música: Herman Hupfeld y otros. Faz "B" (1) Linda Cleopatra, for trot. Aut. letra y mús.: Lito Ficco y otros Disco Columbia C. B. S. Nº 1.017. Edit.: Sello Ruiseñor. 300 ejs. Pesos 80.— Bs. As. 3 nov. de 1963. Intérp.: Lito Ficco y su conj. rítmico. Argentina.

788.476 — Faz "A" (1) Liniers, tango y otros. Aut. letra: L. C. Locascio. Aut mús.: D. Ficarra. Faz "B" (1) Crucifico, tango y otros. Aut. letra: Alfredo D. Cianni. Aut. mús. Pascual Clausi. Intérp.: Damián Ficarra y su conj. típico, cantan Néstor Coral y Ernesto Malbrán. Disco Columbia C. B. S. Nº 1.018. 300 ejs. $ 80.— Edit.: Sello Ruiseñor. Bs. As., 8|11|63. Arg.

788.477 — Centauro, vals, letra., Castellano. 2 págs. Aut.: Raúl Costa Oliveri. Edit.: Aut. Impr. A. Boccazzi. 100 ejs. $ 15.— Bs. As., 18|11|63. Arg.

788.478 — Centauro, vals, música. 2 páginas. Aut. Clara C. de Palomeque. Edit.: aut. Imp. A. Boccazzi. 100 ejs. $ 15.— Bs. As, 18|11|63. Argentina.

788.479 — Yo quiero el mambo sabroso, mambo, música. Aut.: J. Scarsini. Edit.: Aut. Imp. Trudy. 30 ejs. $ 15.— Bs. As., 4|11|63. Arg.

788.480 — Yo quiero el mambo sabroso, mambo, letra. Castell. Aut.: J. Sacrsini. Edit.: Aut. Imp.: Trudy 30 ejs. $ 15.— Bs. As., 4|11|63. Argentina.

788.481 — Sueñito mío, rumba, letra Castell. Aut. José L. Scarsini. Edit.: Aut. Imp. Trudy. 30 ejs. $ 15.— Bs. As., 4|11|63. Arg.

788.482 — Sueñito mío, rumba, música. Aut. José L. Scarsini. Edit. Aut. Imp. Trudy. 30 ejs. $ 15.— Bs. As., 4|11|63. Arg.

788.485 — Petróleo, Contratos e Y. P. F. Científ. 1 vol. 88 páginas. Aut.: Andrés C. Cuadrado. Argentino.

788.485 — Id. español. Edit.: aut. Imp. Talleres Gráf. A. Bogus. 3.000 ejemplares. $ 80.— Bs. As., 4|11|63. Argentina.

788.486 — Lobos. Periódico Noticioso Prop. Pbro. Emilio Larumbe. Direct. ídem. Lobos 9|11|63. 1.250 ejs. $ 10.— Nº 1.412. Id. Cast. Argentina.

788.490 — Faz "A" Manos Heridas tango, Aut. letra: E. Rey. Aut. mús.: L. Leocata. Faz "B" El Caramelito, milonga. Aut. letra y mús.: Palmer. J. Velmar. F. Lila. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Víctor númemo AVE —424— Edit. RCA Víctor. 1.000 ejs. $ 208. Bs. As., 31|10|63. Argentina.

788.941. — Faz "A" 1. Desagradecida. — Vals peruano y otros. Autor: Angel Cabral. — Faz "B" El Inquilino. Milonga. Autor letra: Javier Mazzea. Autor Música: Carlos Lucero y otros. Intérprete: Bienvenido Cárdenas. — Disco RCA Víctor Nº LXA - 7.017. Ej. 1.000. — $ 395. — Buenos Aires. 31|10|63. — Arg.

788.492. — Faz "A": Madre, Bendita Seas y otros. — Autor: Alicia Colmenares y otros. — Faz "B" Buen Día y otros. Intérprete: Pedro Vargas y Victrolita respect. — Disco RCA Víctor Nº AVL-3.492. Ej.: 1.000. — $ 545. — Buenos Aires, 31|10|63. — Argentina.

788.493. — Faz "A" 1. Banderita. Paso-doble y otros. Autor: Alonso y otros. — Faz "B" 1. Manolas y Chisperos. Baile goyesco. Autor: F. Balaguer. — Intérprete: Francisco Balaguer. — Disco RCA Víctor Nº AVL-3.470. — Ej. 1.000. — $ 545. — Buenos Aires, 31|10|63. — Arg.

788.494. — Faz "A" 1. El Barbero de Sevilla: Cavatina: Ecco Ridente y otros. — Autor: Rossini y otros. — Intérprete: Cesare Valletti, tenor. — Faz "B" 1. Vanessa: Tiene que venir tan pronto el invierno. y otros. — Autor: Barber y otros. — Intérprete: Rosalín Elías. — Disco RCA Víctor Nº LM-2.391. — Ej. 1.000 — $ 595. — Buenos Aires, 31|10|62. — Arg.

788.495. — Faz "A" Mi Familia. Corrido. Autor: José Finkel-Ray nolan-Jimmy. — Faz "B" Las Campanas de San Giusto. Tarantella. Autor letra: Provetti. — Autor música: Aroma. — Intérprete: Don Bartolo. — Disco RCA Víctor Nº LX-4.262. — Faz "A" y "B". Ej. 1.000. — $ 123. — Buenos Aires, 31|10|63. — Arg.

788.496. — Faz "A" Ritmo de Baiosamba. Baiosamba. Autor letra: Bartolo Beltramo. Autor música: M. R. Mercado. — Faz "B" Mi Copla de Amor. — Pasodoble. — Autor ídem. Intérprete: Don Bartolo. Disco RCA Víctor Nº 1V-4.261. — Ej. 1.000. — $ 123. — Buenos Aires, 31|10|63. — Argentina.

788.497. — Faz "A" 1. No Seas Necia. Canción ranchera y otras. Autor: Felipe "Indio" Jiménez. — Faz "B" 1. El Pecador, Plegaria y otras. — Autor: Alexandro F. Roth. — Intérprete: Miguel Aceves Mejía. Disco RCA Víctor Nº 3AE-3.161. — Ej. 1.000. — $ 208. — Buenos Aires, 31|10|63. — Argentina.

788.498. — Faz "A" Pachanguita Criolla. Pachanga. Autor letra: B. Beltramo. Autor música: M. R. Mercado. — Faz "B": Baión de la Frontera. — Baión. Autor: Letra: Legui. — Autor música: Divin. — Intérprete: Don Bartolo. — Disco RCA Víctor número 31X-4.311. — Buenos Aires, 31|10|63. — Argentina.

788.500. — Faz "A" El Orangutan. — Cumbia. Autor: Chico Novarro. — Faz "B" Un Día Más. — Bolero. — Autor: ídem. — Intérprete: Chico Novarro. — Disco RCA Víctor Nº 31Z-0.310. — Ej. 1.000. $ 123. — Buenos Aires, 31|10|63. — Arg.

788.501. — Faz "A" Canción Para María. — Zamba. Autor: Roberto Cambaré. — Faz "B" Acuarelas del Río Autor: Abel Montes. — Intérprete: Eduardo Rodrigo. — Disco RCA Víctor Nº 31Z-0.307. — Ej. 1.000. — $ 123. — Buenos Aires, 31|10|62. — Arg.

788.502. — Faz "A" Bonito Amor. Twist. Autor letra: P. Ortega. Autor música Dino Ramos. — Faz "B" Desí Porqué no Querés. Autor letra y música Idem. Intérprete: Palito Ortega. —

Disco RCA Víctor Nº 31Z-0.306. — Ejemplares 1.000. — $ 123. — Buenos Aires, 31|10|63. — Argentina.

788.503. — Niñera Nueva Ola. Faz "A". Autor letra: P. Ortega. Autor música: Ch. Novarro. — Faz "B" Estamos Tristes. Balada. Autor letra: D. Ramos. — Autor música: P. Ortega. — Intérprete: Palito Ortega. — Disco RCA Víctor Nº 31Z-0.305. — Ejemplares 1.000. — $ 123. — Buenos Aires, 31|10|63. — Argentina.

788.504. — Faz "A" Hola Jim. Autor: Paul Anka. — Faz "B" Te Atreves a Llamar a Esto Amor. — Autor: ídem. Intérprete: Paul Anka. — Disco RCA Víctor Nº 31A-0.287. — Ejemplares: 1.000. — $ 123. — Buenos Aires, 31|10|63. — Argentina.

788.505 — Faz "A" Corazón. Aut. letra y música. Mann-Weill. v. Cast. Rafaelmo. — Faz "B". El Pulpo. Ant. letra: F. Canon. Aut. música: S. Navarro. Intérp.: Violeta Rivas. Disco RCA Víctor Nº 31Z. 0293. 1.000 ejs. $ 123.— Bs. As., 31|10|63. Argentina.

788.506 — Faz "A" Frente al Mar. Tango. Aut. letra: R. M. Taboada. Aut.: mús. M. Mores. Faz "B" Cumpleaños de mi Esposa. Vals. Aut. A. C. Minotti. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Víctor 31A-0291. Ej. 1.000. $ 123. Bs. As., 31|10|63. Arg.

788.507 — Faz "A" Un Vals Para Mamá. Vals. Aut. letra: R. Yiso. Aut. mús. E. Alessio. Faz "B" Carita de Luna. Aut. Carmelo - Domingo J. Rodolfo Aiello. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Víctor Nº 31A-0292. Ej. 1.000. $ 123. Bs. Aires, 31|10|63. Arg.

788.508 — Faz "A" Pero... Nada Más. Cueca. Aut. Polo Giménez. Faz "B" A Tu Ausencia. Aut. M. Saravia. Intérp.: Los Chalchaleros. Disco RCA Víctor Nº 31A-0298. Ej. 1.000. $ 123. B. As., 31|10|63. Arg.

788.509 — Faz "A" Twist y Gritos. Aut. Berns - Madley - G. Aber. Faz "B" Te Estoy Mirando. Aut. Paul Anka. Intér.: Sylvie Vartan. Disco RCA Víctor Nº 31A-0301. Ej. 1.000. $ 123. B. As., 31|10|63. Arg.

788.510 — Faz "A" Bésame Pronto. Aut. letra: Doc Pomus. Aut. mús. Mort Shuman. Faz "B" Tengo Que Volver a Casa de Alguna Manera. Aut. ídem. Intér.: Elvis Presley. Disco RCA Víctor Nº 31A-0300. Ej. 1.000. $ 123. Bs. As., 31|10|63. Arg.

788.511 — Faz "A" La Piadosa. Aut. Abel Figueroa. Faz "B" Amalhaya. Aut. Abel M. Saravia. Intérp.: Los Chalchaleros. Disco RCA Víctor número 31A-0299. Ej. 1.000. $ 123. Bs. As., 31|10|63. Arg.

788.512 — Faz "A" Un Vals Para Mamá. Vals y otros. Aut. leta.: Reinaldo Yiso. Aut. música: Enrique Alessio. Faz "B" Mi Madre Querida y otras. Aut. letra: Jack Yallen. Aut. mús. Lew Pollack. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Víctor Nº 3AE-3.167. Ej. 1.000. $ 208. Bs. As., 31|10|63. Arg.

788.522 — El Sentido de la Evolución. 1 vol. Español. Traduc. inglés: José Manuel Calvelo. Aut. Orig: George Gaylord Simpson. Págs. 320. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Imp. Bodoni. Ej. 10.000. Bs. As., junio de 1961. Arg.

788.523 — El Marxismo. 1 vol. 127 págs. Aut. Henri Lefevre. Traduc. inglés 6ta. edic.: Thomas Moro Simpson. Edit.: Edit. Universitadia de Bs. As. Imp.: Bodoni. Eje. m10.000. $ 30. Bs. As., agosto de 1961. Arg.

788.524 — Desarrollo del Plan Escolar de Núcleo Básico. Fedagogía. 1 vol. 352 págs. Aut. Roland C. Faunce y Nelson L. Bossing. Traduc. inglés 2da. edic.: Susana Scala. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Imp.: Didot. Ej. 3.000. $ 220. Bs. Aires, setiembre de 1961. Arg.

788.525 — La Personalidad del Niño en Edad Preescolar. — Sicología. 1 vol. 325 págs. Aut. Werner Wolff. Traduc. inglés 3ra. edi.: Ada Emma Franco. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 6.000. $ 220. Bs. As., junio 1962. Arg.

788.[illegible] — El Problema del Conocimiento. Filosofía. 1 vol. 274 págs. Aut. A. J. Ayer. Traduc. inglés: Andrés R. Raggio. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Imp.: Víctor Durruty. Ej. 5.000. $ 125. B. As., sept. 1962. Arg.

788.529 — Los Primeros Cristianos. Historia. 1 vol. 60 págs. Aut. Marcel Simón. Traduc. francés: Manuel Lamana. Edit.: Edit. Univers. de Bs. As. Imp.: Bodoni. Ej. 7.500. $ 40. Bs. As., febrero 1961. Arg.

788.[illegible] — La Máquina de Traducir. Ingeniería. 1 vol. 64 págs. Aut. Emile Delavenay. Traduc. francés: Ing. Santiago García Bellido. Imp.: Bodoni. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Ej. 7.500. $ 40. Bs. As., jun. 1961. Arg.

788.531 — Platón y La Academia. Filosofía. 1 vol. 62 págs. Aut. Jean Brun. Traduc. francés: Alfredo Llanos. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Imp.: Didot. Ej. 7.500. $ 40. Bs. As., dic. 1961. Arg.

788.532 — El Cálculo Electrónico. Matemát. 1 vol. 60 págs. Aut. Bruno Renard. Traduc. francés: Julio Pedro Calvelo. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Imp.: Verdad. Ej. 7.500. $ 40. Bs. As., julio de 1963. Arg.

788.533 — Las Sectas Judías en el Tiempo de Jesús. Historia. 1 vol. 59 págs. Aut. Marcel Simón. Traduc. francés: Ricado Anaya. Edit.: Edit. Univesit. de Bs. As. Imp. Didot. Ej. 7.500. $ 40. Bs. As., febrero de 1962. Arg.

788.534 — Breve Historia de la Psiquiatría. Medicina, 1 vol., 71 págs. Aut. Erwin H. Ackerknecht. Traduc. alemán: Abelardo Maljuri. Edit. Edit. Universitaria de Bs. As. Imp.: Didot. Ej. 7.500. $ 40. Bs. As., mayo de 1962. Arg.

788.535 — Los Grandes Mercados del Mundo. Economía. 1 vol. 63 págs. Aut. Pierre George. Traduc. francés: Guillermina de Pla. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Imp. Bodoni. Ej. 7.500. $ 40. Bs. As., julio de 1961. Arg.

788.536 — La Música Clásica Francesa. Música. 1 vol. 67 págs. Autor: Jean-Francois Paillard. Traduc. francés: Marco Aurelio Galmarini. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Imp. Verdad. Ej. 7.500. $ 40. Bs. As. enero de 1963. Arg.

788.537 — La Filosofía Francesa. Filosofía. 1 vol. 63 págs. Aut. André Cresson. Traduc. francés: María Isabel Mármora de Rozitchner. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Imp. Verdad. Ej. 7.500. $ 40. Bs. As., junio de 1963. Arg.

788.527 — El Sol. Astronomía. 1 vol. 315 págs. Aut. Giorgio Abetti. Traduc. italiano: Angel Papetti. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Imp. Bartolomé U. Chiesino. Ej. 4.000. $ 350. Bs. As., 13|6|63. Arg.

788.528 — La Neurosis de Abandono. Medicina. 1 vol. 180 págs. Aut. Germaine Guex. Traduc. francés: Julia Ferrari de Prieto. Edit.: Edit. Universitaria de Bs. As. Imp. Durruty. Ej. 5.000. $ 90. Bs. As., febrero de 1962. Arg.

e.10|12-Nº 674 v.10|12|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cítase por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes de Trabajo-Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ANDRADE, Jovito
AVILA, Antonio Mamerto
ANZOATEGUI, Raúl Eduardo
AVALOS, Juan Nicolás

ABAD, Enrique
BURAK, Wladimiro
BERENGUA, Andrés Arigail
BARROSO, Ricardo

BARBIERI, Juan Carlos
BELTRAN, José Antonio

CORVALAN, Rubén
CASCONE, Francisco José

CASTRO, Rodolfo Eloi
CASIROLI, Roberto
CAÑETES, Roque Seló
CHAVEZ, Julio

DIAZ SANCHEZ, Diógenes
DE LA CANAL, Pedro Alcántara
ESTREMERA, Gerardo
EMERY, Guillermo Gerardo

FERNANDEZ, Domingo Guillermo
FALCON, Ramón Mártires
GAMBOA, Cecilio
GIARDINO, Domingo

GALARDO, Bruno Romualdo
GIORDANO, Francisco Gildo
GABILLOT, Miguel Eugenio
GOMEZ, Eustaquio Lidio
JORDANE, Oscar

KUNTZ, Gerónimo
LEMOS, Arturo

LOPEZ, Ricardo
LUNA, Roque Humberto
LUCA, Roque

MOLINA, Félix
MANESI, Carlos Alberto

MINGUILLON, Tomás Angel
MARI, Vicente Antonio
MEDINA, Calixto René

MANSILLA, Raúl
MARTINEZ, Raúl
MIRABELLA, Felipe Jesús

MIGUEZ, Agustín
NAVARRO, José
OBREGON, José María
OTT, Felipe
OLAECHEA, Leandro
OGANDO, José María
PONCE, Raúl Ernesto
PAGANONI, Luis
PEREYRA, Luis
PIZARRO, Juan Carlos Guillermo
ROMERO, Casimiro
REYES, Martín
RODRIGUEZ, Aurora G. de
ROJAS, Bartolo Héctor
RODRIGUEZ, Manuel Lucas
RODRIGUEZ, Francisco
ROJAS, Máximo
RETANAR, Francisco Alberto Cayetano
SANDOVAL, Gregorio Gerónimo
SUAREZ, Marcos Tomás
SAMASA, Rosalía Novack de
SOLOAGA, Isidro Baltasar
SCHONHALS, Emilio Angel Betur
TARTARELLI, Aurelio Santos
VAZQUEZ, Miguel Alfredo
VILLAGRA, Edmundo
VERRA, Juan
YACOMELLA, Sicto Celestino
ZARATE, Ernesto Alfonso

e.10|12-Nº 673 v.13|12|63
e.16|12-Nº 673 v.20|12|63
e.23|12-Nº 673 v.23|12|63

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

RESOL. Nº 77. — Bs. As. 22|11|63.

VISTO lo dispuesto por los puntos 29º al 33º del Decreto Nº 9530|58 (B. SEOP. Número 3844) y normas complementarias y, CONSIDERANDO: Que, razones imperiosas del servicio y de buen ordenamiento administrativo, hacen necesaria la cubertura de un cargo vacante de la clase A — grupo IV — existente en la Dirección Nacional de Arquitectura; Que la citada Dirección Nacional a fojas 3 (fs. 3) sugiere la conveniencia de que en el concurso respectivo intervengan los agentes que revistan en la clase C (Personal Profesional Universitario), procediendo en consecuencia autorizar, asimismo, la participación de aquellos que posean título de la especialidad que al efecto se requiera, con arreglo a las determinaciones de los artículos 1ros. de los Decretos Nros. 3331|61 y 8725|61; Que la Secretaría de Estado de Hacienda fojas 2 (fs. 2) prestó conformidad al descongelamiento del citado cargo, de acuerdo con lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|62; Por ello,

El Secretario de Estado de Obras Públicas, Resuelve:

1º. Llamar a concurso de antecedentes para el día 3 de enero de 1964, a fin de cubrir un cargo vacante de la clase A — grupo IV —, existente en la Dirección Nacional de Arquitectura (Departamento Contaduría General), de acuerdo con las determinaciones del Decreto Número 9530|58 y normas complementarias.

2º. — La recepción de solicitudes para intervenir en este concurso se realizará hasta el día 19 de diciembre de 1963 inclusive, quedando el mismo circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revistan en la clase A — grupo V— (Decreto número 3331|61 —artículo 1º), de conformidad con las normas y condiciones aprobadas por Decreto Nº 9530|58 y clases B y C y grupos I y II de la clase D (Decreto nº 8725|61 — Artículo 1º), de conformidad con las normas y condiciones aprobadas por Decreto nº 9530|58 y Resolución Nº 320|60 y disposiciones complementarias y Resolución Nº 84|61.

La participación de los interesados queda limitada a aquellos que posean título de Doctor en Ciencias Económicas o Contador Público Nacional.

3º. — A partir del momento del cierre de la recepción de solicitudes y por el término de dos (2) días hábiles, se publicará en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la nómina de los funcionarios y agentes participantes en el aludido concurso, a los efectos de la pertinente notificación de los residentes en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y para la eventualidad de cualquier reclamo que deseen interponer, —para el cual se dispondrá de un término de tres (3) días hábiles. Para los destacados en el interior del país la notificación se hará por carta certificada, radio o telegrama colacionado.

4º. — Las solicitudes e informes para intervenir en el concurso de referencia, se facilitarán en la Dirección Nacional de Arquitectura (División Personal), sita en la Avda. 9 de julio 1925, piso 18, Capital Federal, en lo que respecta a los interesados que residan en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y, en las dependencias donde desempeñen sus tareas, en lo concerniente a los destacados en el interior del país.

Las citadas solicitudes podrán ser presentadas personalmente o enviadas mediante carta certificada con aviso de retorno.

5º. — La Junta Examinadora para el concurso a que se refiere la presente resolución, será presidida por el señor Subsecretario de Estado de Obras Públicas e integrada, en carácter de vocales, por los señores Directores Generales de Personal y Servicios Generales y de Administración, Contadores Públicos Nacionales D. Jorge A. M. Monzo y D. Antonio Mastropascua, respectivamente.

6º. — Publíquese en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el término de tres (3) días y, pase a las Direcciones, General de Personal y Servicios Generales a fin de que gestione la publicación en el Boletín Oficial por igual término y Nacional de Arquitectura.

Miguel Angel Martínez

e. 9|12 Nº 641 v. 11|12|63.

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 33

Fíjase el día 23 de diciembre de 1963. a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 33, "para la adquisición de ciento sesenta (160) ventiladores, de mesa o pared y de pie de 12" y 16", oscilantes, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras). Avda Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38.2401.

e.10|12 Nº 642 v.12|12|63

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 26|63 par la adquisición de cubiertas, para los vehículos de la Policía del Territorio — Pliegos, consultas y demás detalles en la Contaduría General de la Gobernación, personalmente o por correo. — Apertura el día 30 de diciembre de 1963. a las 18.00 horas en la Contaduría General del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sud.

e.10|12 Nº 643 v.12|12|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº 70.766|63
Licitación Pública Nº 109/63

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de diciembre de 1963 a las 14 horas, para la limpieza y desinfección de locales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974. 2º piso, (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|12 Nº 644 v.12|12|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 308.388

Llámase a licitación pública Nº 2|64, con el objeto de adquirir Catgut, seda esterilizada e hilo de lino con destino al servicio de Quirofanos del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección Genral de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el 27 de diciembre de 1963, a las 17 y 30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.10|12 Nº 645 v.12|12|63

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 308.308

Llámase a licitación pública Nº 1|64 con el objeto de adquirir: Películas Radiográficas, con destino al Servicio de Rayos X del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 308.308. — La apertura de las propuestas se realizará el 27 de diciembre de 1963 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.10|12 Nº 645 (Bis) v.12|12|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1199, para contratar la renovación de techados asfálticos.

Destino: Casa Colectiva "Valentín Alsina" Caseros 3183, Capital Federal.

Apertura: 3 de enero de 1964, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina de licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 318.000,— m|n.

Garantía de licitación: m$n. 3.180,— m|n.

e.10|12 Nº 646 v.13|12|63
e.16|12 Nº 646 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.964|63

Llámase a licitación pública Nº 66, para la contratación hasta el 31 de octubre de 1964, del servicio de conservación para máquinas de oficinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de diciembre de 1963, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital, de 12.30 a 18.30 horas.

e.10|12 Nº 647 v.12|12|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.218: Adq. odorizantes para gas. — Apert.: 27|12|63 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.219: Adq. válvulas esféricas de paso total. — Apert.: 23|12|63 a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 hs.

e.10|12 Nº 650 v.13|12|63
e.16|12 Nº 650 v.20|12|63
e.23|12 Nº 650 v.23|12|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 134

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Instalación de cloacas y desagües en los laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222.

Presupuesto Oficial $ 400.000 m|n.

Garantía s|Ley 13.064: $ 4.000 m|n.

Retirar Pliego en el Departamento de Compras, Perú 272, de 14 a 20 hs.

Expediente Nº 8695

Fecha de Apertura el día 31 de Diciembre de 1963 a las 12 horas.

Precio del Pliego: $ 200 mn.

El Decano.

e.10|12 Nº 651 v.13|12|63
e.16|12 Nº 651 v.17|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 130
Expediente Nº 8693

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Carpintería y Cerramientos a realizarse en los nuevos laboratorios 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.

Presupuesto Oficial: $ 200.000 m|n.

Garantía s|Ley 13.064: $ 2.000 m|n.

Fecha de Apertura el día 26 de Diciembre de 1963 a las 16 hs.

Retirar pliegos en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 horas.

El Decano.

e.10|12 Nº 655 v.12|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 129
Expediente Nº 8694

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalaciones eléctricas a efectuarse en los nuevos laboratorios del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

Presupuesto Oficial: $ 430.000 m|n.

Garantía s|Ley 13.064: $ 4.300 m|n.

Retirar Pliegos en el Departamento de Compras, Perú 272, de 14 a 20 hs.

Fecha de Apertura: el día 30 de Diciembre a las 16 horas.

Precio del Pliego: $ 200.

El Decano.

e.10|12 Nº 656 v.13|12|63
e.16|12 Nº 656 v.17|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 133
Expte. Nº 8698

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalación de agua corriente e instalación complementaria de los laboratorios Nº 1, 2, 3, 4, y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.

Presupuesto Oficial: $ 900.000 m|n.

Garantía s|Ley 13.064: $ 9.000 m|n.

Retirar Pliegos en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 horas.

Apertura el día 3|1|64, 16 hs.

Precio del Pliego: $ 200 m|n.

El Decano.

e.10|12 Nº 652 v.13|12|63
e.16|12-Nº 652 v.19|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 132
Expediente Nº 8722

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Carpintería que comprenden armarios, mesadas, repisas, etc., a realizarse en los laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.

Presupuesto Oficial: $ 2.200.000 m|n.

Garantía s|Ley: $ 22.000 m|n.

Retirar Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 hs.

Fecha de Apertura: el día 2 de Enero de 1964 a las 16 horas.

Precio del Pliego: $ 300 m|n.

El Decano.

e.10|12 Nº 653 v.13|12|63
e.16|12 Nº 653 v.19|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 131
Expediente Nº 8696

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de pintura y vidrios a realizarse en los nuevos laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.

Presupuesto Oficial: $ 260.000 m|n.

Garantía s|Ley 13.064: $ 2.600 m|n.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 hs.

Apertura: día 30 de Diciembre a las 18 horas.

Precio del Pliego: $ 200 m|n.

El Decano.

e.10|12 Nº 654 v.13|12|63
e.16|12 Nº 654 v.17|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 12
Expediente 8159|63

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de una grabadora y cintas grabadoras, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de esta Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requirir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.10|12 Nº 657 v.12|12|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 1|64 para el alquiler de un equipo de máquinas de contabilidad, la apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la Dirección General de Estadística Militar, Belgrano 2920, Capital, lugar donde deberán retirarse los pliegos de condiciones y entregarse las ofertas.

e.10|12 Nº 658 v.13|12|63
e.16|12 Nº 658 v.20|12|63
e.23|12 Nº 658 v.24|12|63
e.26|12 Nº 658 v.27|12|63
e.30|12 Nº 658 v.30|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital.
Para el día 18 de diciembre de 1963
LICITACION PUBLICA Nº 709
El Palomar (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 709, hora 10.40: Provisión de baldosas calcáreas y azulejos, con destino a las obras que se ejecutan en el Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963.

e.10|12 Nº 659 v.12|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 708
Para el día 27 de diciembre de 1963
Magdalena (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 708, hora: 10.40: Provisión de 800 metros de cable armado subterráneo con destino a la reparación de una línea de alta tensión en el Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores General Necochea". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|12 Nº 660 v.13|12|63
e.16|12 Nº 660 v.20|12|63
e.23|12 Nº 660 v.23|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital
Licitación Pública Nº 707 para el día 18 de diciembre de 1963
Boulogne (Prov. de Buenos Aires)

Nº 707. - Hora: 10.30. Provisión y colocación de divisoria de alambre tejido con 2 puertas de carpintería metálica, en las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban de Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 612.000.— m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m/n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|12-Nº 661-v. 12|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 706 para el día 27 de diciembre de 1963
Pablo Podestá (Provincia de Buenos Aires)

Nº 706. - Hora 10.30. Adquisición de materias primas con destino a la Fábrica de Pintura y Barnices. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 200.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|12-Nº 662-v.13|12|63
e.16|12-Nº 662-v.20|12|63
e.23|12-Nº 662-v.23|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 18/64, para el día 3 de enero de 1964, a las 11 horas, por la provisión de chapas de acero para discos de arado, con destino a la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.10|12-Nº 663-v.13|12|63
e.16|12-Nº 663-v.20|12|63
e.23|12-Nº 663-v.23|12|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 36.504|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 20 del mes de diciembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias General Manuel Belgrano Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Vías Resp. Gral. M. Belgrano — Secretaría Administrativa — Constituyente y Melo - Villa Zagala, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Centro.

Las necesidades se refieren a: carne y derivados

Villa Zagala, 27 de noviembre de 1963. — El Director del Centro V. Resp. Gral. Belgrano.

e.10|12-Nº 668-v.12|12|63

Expediente Nº 36.503|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 17 del mes de diciembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias General Manuel Belgrano - Villa Zagala, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Vías Respiratorias Gral. Manuel Belgrano — Constituyentes y Melo, Villa Zagala, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro.

Las necesidades se refieren a: frutas.

Villa Zagala, 22 noviembre de 1963. — El Director del Centro de Vías Resp. Gral. Belgrano.

e.10|12-Nº 670-v.12|12|63

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|64

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 13 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Cardiología en Córdoba y durante el Ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal de Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación Sanitaria y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Drogas para usos analíticos, Películas, Artículos de Almacén, carne y pan.

e.10|12-Nº 669-v.12|12|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 708.724

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1963 a las 16 horas, para la reparación integral de los ascensores Nº 1 y Nº 2 de esta Caja.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres con las cotizaciones respectivas.

e.10|12-Nº 664-v.12|12|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3743 hasta el día 17 de diciembre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de: Curupay de origen fluvial, en vigas aserradas, de primera calidad (460 ml) de aproximadamente 200 x 250 mm.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50,00 m|n.

e.10|12-Nº 665-v.12|12|63

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 38|63, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 18 de diciembre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de 436 Tn de carbón de piedra con destino a varios puertos. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en lo horario de 12 a 19 horas.

e.10|12-Nº 667-v.12|12|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 37|63, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1963 a las 16 horas, para la adquisición 72 llantas de acero para locomotoras Diesel. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.10|12 Nº 666 v.12|12|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 18|964, para el día 16 de diciembre de 1963 a las 13 horas, con el objeto de contratar "Seguro contra robo total y|o parcial e incendio del aparato de Rayos X", afectado al uso de la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|12-Nº 671-v.12|12|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

(Expte. D. A. Nº 5.116|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 31|63 para la adquisición de instrumnetal científico, con destino a diversos centros de investigación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso Cap. Fed., donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliego de condiciones, en el horario de 13 a 16 horas. (Valor del pliego m$n. 50)

e. 6|12 — Nº 557 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 557 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 557 — v. 19|12|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 30

Fíjase el día 20 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 30 "para la adquisición de Bomba al vacío, Centrífuga eléctrica, Extractores completos de Twisellman, etc., con destino a la sección Veterinaria y Bromatología, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.9|12-Nº 593 v.11|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 26

Fíjase el día 18 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 26 "para la adquisición de válvulas de diversos tipos, transistores de diversos tipos, resistores, diodos, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.9|12-Nº 594 v.11|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 27

Fíjase el día 20 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 27 "para la adquisición de cámaras y cubiertas, válvulas, óvulos, ruedas de hierro para automóviles, etc., con destino a la División Reparaciones (Sección Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.9|12-Nº 595 v.11|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 29

Fíjase el día 13 de diciembre de 1963, a las 11 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 29 "para la adquisición de repuestos para máquina teleimpresora Olivetti, modelo T2-CN 15 (bujes, tornillos varios, resortes, palancas, engranajes, etc.) con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 6|12 — Nº 560 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 560 — v. 10|12|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 25

Fíjase el día 17 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 25 "para la adquisición de varistor modulador tipo VR-2A 'Telemar' o similar y unidades eléctricas con alternador trifásico, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 6|12 — Nº 558 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 558 — v. 10|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 28

Fíjase el día 13 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 28 "para la adquisición de thinner, pintura a la piroxilina, diversos colores, masilla a la piroxilina y esmalte sintético rojo y blanco, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 6|12 — Nº 559 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 559 — v. 10|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 19 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 22, "para la adquisición de cámaras y cubiertas de diversas medidas, con destino a la División Reparacioes (Sección Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38.2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.28|11 Nº 372 v.29|11|63
e.2|12 Nº 372 v.6|12|63
e.9|12 Nº 372 v.11|12|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 61.309|63
Licitación Pública Nº 108|63

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de diciembre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de un millón de precintos metálicos dobles.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 126), Capital Federal. — El Director General.

e.9|12-Nº 596 v.11|12|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.453|63
Licitación Pública Nº 107|63

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas para la adquisición de 1.000 kgs. de bromuro de metilo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 6|12 — Nº 561 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 561 — v. 10|12|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 104|63
Expediente Nº 40.431|63

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de diciembre de 1963 a las 14 horas, para la contratación de trabajos agroaéreos, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital y en las Jefaturas de Zona de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), Santa Rosa (La Pampa), Córdoba, San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|12-Nº 535-v.6|12|63
e.9|12-Nº 535-v.13|12|63
e.16|12-Nº 535-v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 105|63
Expte. Nº 32.752|63

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas de contabilidad.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 4|12 — Nº 487 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 487 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 487 — v. 17|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 385
Expediente Nº 106.346|63

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 200 m3. Perforación - Redes de agua e incendio", en el Instituto de Ingeniería Rural - Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 62.268,20 horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17).

e. 4|12 — Nº 489 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 489 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 489 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 489 — v. 24|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 386
Expediente Nº 106.413|63

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Agropecuaria" en la localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n 33.587,19 (horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17 hs.).

e. 4|12 — Nº 490 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 490 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 490 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 490 — v. 24|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.411|63
LICITACION PUBLICA Nº 383

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre de 1963 a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón Maíz" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 6.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 443.060,90. — Dirección de Administración.

e.21|11 Nº 240 v.22|11|63
e.25|11 Nº 240 v.29|11|63
e.2|12 Nº 240 v.6|12|63
e.9|12 Nº 240 v.11|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 382
Expediente Nº 106.412|63

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1963 a las 10, para la ejecución de la obra "Obras de relleno y pavimentación de calles en el sector galpones del Instituto de Biología Animal" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pcia. de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse en m$n. 26.010,70 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

e.20|11-Nº 216-v.22|11|63
e.25|11-Nº 216-v.29|11|63
e. 2|12-Nº 216-v. 6|12|63
e. 9|12-Nº 216-v.10|12|63

INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RECONQUISTA
LICITACION PUBLICA Nº 54|63
PARA LA VENTA DE SEMILLA DE LINO PARA INDUSTRIA
Expte. Nº G. 236|63

Hasta 84.0000 kilogramos aproximadamente, en 1.407 bolsas de arpillera de primer uso que se entregarán a pie de camión en los galpones de la repartición licitante, sito 14 km. al Sur de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), sobre Ruta Nacional Nº 11.

Pliego de Condiciones y Muestras: Recabarlos en la Estación Experimental Agropecuaria Reconquista —Casilla de Correo Nº 1 Teléfono 1117—.

Lugar y fecha de Apertura: En la citada Repartición, el día 10 de enero de 1964, a las 15 horas o el primer día hábil subsiguiente si aquél no lo fuere a la misma hora.

e. 4|12 — Nº 491 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 491 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 491 — v. 17|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1963 a las 14,30 horas, para la venta de 5 lotes con 1.535 quintales aproximadamente de lino consumo. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y muestras respectivas.

e.28|11 Nº 378 v.29|11|63
e.2|12 Nº 378 v.6|12|63
e.9|12 Nº 378 v.11|12|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. Nº 4.686|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 33|63 para el día 16 de diciembre de 1963, a las 17 horas, con el objeto de contratar el reacondicionamiento de sillones y sillas —con renovación del cuero—, como así también la provisión —incluida su colocación— de alfombras.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. En el mismo edificio —planta baja —División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e. 6|12 — Nº 562 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 562 — v. 10|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 25-P-64, para la adquisición de cable de cobre estañado cable para ascensores y cable armado subterráneo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 18 de diciembre del año en curso, a las 17 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963.

e. 6|12 — Nº 563 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 563 — v. 10|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7-P|63 para el día 27 de diciembre de 1963 a las 11 horas, para la contratación del servicio de recepción y extracción de muestras de cereales y oleaginosos y tareas conexas (recibidores, apuntadores y auxiliares), en las unidades portuarias y silos subterráneos, dependientes de esta Delegación. Pliego de condiciones, entrega y apertura de propuestas en calle 59 Nº 2919 de Necochea (Bs. As.).

e.5|12-Nº 537-v.6|12|63
e.9|12-Nº 537-v.13|12|63
e.16|12-Nº 537-v.18|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9-P|64, para la contratación de los trabajos de pintura de las instalaciones del Puerto Mar del Plata (Delegación Necochea), Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y plano m$n. 300, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad Paseo Colón 359|79 3º piso, Capital Federal o en la Oficina de la Unidad IV de la Delegación Necochea, Avda. 3|Nº. Puerto Far del Plata, provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón ciento cuarenta y tres mil pesos moneda nacional ($ 1.143.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963.

e. 22|11 — Nº 266 — v. 22|11|63
e. 25|11 — Nº 266 — v. 29|11|63
e. 3|12 — Nº 266 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 266 — v. 12|12|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.392|63
Licitación Pública Nº 74

Llámase a licitación pública Nº 74, para la contratación del servicio de afilación de cuchillas para guillotina hasta el 31 de octubre de 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de diciembre de 1963, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º Piso, Capital.

e.9|12-Nº 597 v.11|12|63

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 421

Realización de diversos trabajos de refección a efectos de habilitar un local para garaje.

Pliego de Condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 215, Capital.

Apertura de las ofertas: 23|12|63, 14,20 horas.

e.9|11-Nº 598 v.11|12|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reconstrucción y reparación de techados tipos "Glasbetón"; reemplazo total de las baldosas de vidrio. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74. División Compras, 5º Piso Edificio Inmobiliaria de 12 a 15,30 horas. — Apertura el 2 de enero de 1964, a las 16,30 horas.

e.9|12-Nº 599 v.13|12|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Casa Central: Electricidad, iluminación, avisadores de incendio en local Equipo I. B. M. (5º P.). — Fecha de apertura: 17|12|63. — Valor Pliego: $ 800.

Sucursal Oficina Mercado de Abasto: Construcción entrepiso. — Fecha de apertura: 30|12|63. — Valor Pliego: $ 800.

Sucursal Realicó (La Pampa): Rep. Gral. y Pintura. — Fecha de apertura: 2|1|64. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Realicó (La Pampa): Rep. Instalac. Eléctrica. — Fecha de apertura: 2|1|64. — Valor Pliego: $ 400.

Sucursal Mar del Plata: Prov. Equipos de bombeos — Fecha de apertura: 3|1|64. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Capilla del Monte: Adap. Rep. Gral. y Pintura. — Fecha de apertura: 7|1|64. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Monteros (Tucumán): Modif. Instalaciones Fijas. — Fecha de apertura: 8|1 64. — Valor Pliego: $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dep. Administrativa a las 15 hs. — Retirar documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Local 231, Cap. Fed.

e.6|12 Nº 566 v.6|12|63
e.9|12 Nº 566 v.10|12|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 66|963, para contratar la compra de un edificio, terreno baldío o edificado, en condiciones de demoler, que deberán estar ubicados en radio céntrico, (zona bancaria o comercial), de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de cuatrocientos (400) metros cuadrados, aproximadamente, y poseer, como mínimo, tres ambientes y dependencias de servicio para vivienda permanente. — Además se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata. En cuanto al terreno baldío o edificado, en condiciones de demoler, deberá disponer de una superficie mínima de doscientos (200) metros cuadrados y un frente amplio de no menos de diez (10) metros.

Sin perjuicio de ello y, siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17,30; sucursal Posadas, Buenos Aires 335, de 8 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 20 de diciembre de 1963, a las 16, en el local de la precitada división Compras.

e.28|11 Nº 379 v.29|11|63
e.2|12 Nº 379 v.6|12|63
e.9|12 Nº 379 v.11|12|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2077, para el día 26 de diciembre de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de elementos para utilización en máquina rotaprint.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.2|12 Nº 435 v.6|12|63
e.9|12 Nº 435 v.10|12|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.789|63

Llámase a Licitación Pública Nº 118, el día 19 de diciembre de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión de ampollas de Rayos X Dinamax o Super Dinamax original Machlett de doble foco 1-2.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — El Gerente de Administración.

e.6|12 Nº 567 v.6|12|63
e.9|10 Nº 567 v.10|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1963 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.665|63 DGSE a las 15 hs. — Goma Arábiga. — Pasta Blanca P|Pegar.

Expte. Nº 317.725|63 DGSE a las 15:25 hs. — Tinta P|Tintero Tipo "Escritor".

Expte. Nº 317.724|63 DGSE a las 15,50 hs. — Papel Rayado. — Papel Cuadriculado.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.6|12 Nº 564 v.6|12|63
e.9|12 Nº 564 v.10|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Exptes. Nos. 317.791|63 — 317.722|63 317.790|63

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará con base, sin comisión, el día 27 de diciembre de 1963, a partir de las 15 horas, automóviles, camiones, ómnibus, motores, etc., varios, usados. — Lugares de Exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411. T. E: 37-9051, Int. 50. — Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.5|12 Nº 540 v.6|12|63
e.9|12 Nº 540 v.13|12|63
e.16|12 Nº 540 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 340.157|63

Llámase a Licitación Pública para la prov. de rodamientos de rodillos p|reposición en máq. de huecograbado — CM —.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1963 a las 16,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|12 Nº 565 v.6|12|63
e.912 Nº 565 v.10|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.683|63. DGSE., a las 14.35 horas, papel absorbente para mimeógrafo.

Expte. Nº 317.645,63. DGSE., a las 15.20 horas, jabón p|lavar, polvo jabonoso.

Expte. Nº 317.677|63, a las 15.50 horas, papel Kraft.

Expte. Nº 317.641|63, a las 16.15 horas, lámparas y tubos eléctricos.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E.: 37-9051, Int. 50.

e.4|12 Nº 498 v.6|12|63
e.9|12 Nº 498 v.13|12|63
e.16|12 Nº 498 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 684.752|63

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación del "Boletín de Estadística".

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1963, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|12 Nº 499 v.6|12|63
e.9|12 Nº 499 v.13|12|63
e.16|12 Nº 499 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 382.402|62

Llámase a licitación pública para la prov. de alfombra de lana —LBNC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2º de diciembre de 1963, a

La apertura de las propuestas se realizará a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 29|11 — Nº 413 — v. 29|11|63
e. 2|12 — Nº 413 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 413 — v. 12|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.504|63

Llámase a licitación pública para la prov. de hilo de cáñamo y|o lino olio de formio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1963 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|11-Nº 344-v.29|11|63
e.2|12-Nº 344-v.6|12|63
e.9|12-Nº 344-v.10|12|63

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 4, para el día 16 de diciembre de 1963, a las 16 horas, para la provisión de diarios y suscripciones a publicaciones de revistas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras del Departamento Compras y Suministros, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. Piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.9|12-Nº 600 v.11|12|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|n. Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 153

Apertura día 19 de diciembre de 1963, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 10.000 tambores primer uso, recuperados a nuevo, de chapa 18|18, para contener 200 litros de aceite lubricante.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.9|12-Nº 601-v.13|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública Nº 154.

Apertura día 19 de diciembre de 1963, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 10.000 tambores nuevos 200 litros aceite lubricante.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|Nº. Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.9|12-Nº 602-v.13|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Privada Nº 1.520.

Apertura día 16 de diciembre de 1963, a las 14 horas para la provisión a Destilería Dock Sud de 36.000 L. de alcohol butílico.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.9|12-Nº 603-v.10|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública 7|64. — Transporte en camiones-tanques de combustibles de aviación a granel desde Planta de Almacenaje Luján de Cuyo, Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Fecha de apertura: 14 de enero de 1964, a las 10.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.9|12-Nº 604-v.13|12|63
e.16|12-Nº 604-v.20|12|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, hierros perfilados, laminados, chapas etc. — Apertura: 26 de diciembre de 1963 a las 14 hs. — Informes y Pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal de 14 a 17 hs.

e.9|12-Nº 605-v.13|12|63
e.16|12-Nº 605-v.20|12|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, por mamelucos, ambos, botas de cuero, botines de seguridad, guantes de cuero, sacos impermeables, etc. Apertura de las propuestas: 16 de diciembre de 1964, a las 14 horas. Informes y pliegos: Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 29|11 — Nº 414 — v. 29|11|63
e. 3|12 — Nº 414 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 414 — v. 12|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 562|63. Camionetas tipo pick-up.

Fecha de apertura para el día 23 de diciembre de 1963 a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.2|12 Nº 437 v.6|12|63
e.9|12 Nº 437 v.13|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 544|63: Bombas de profundidad y repuestos.

Fecha de apertura para el día 25 de diciembre de 1963, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 2|64: Equipos para cementación de pozos. — Fecha de apertura para el día 3 de Enero de 1964 a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.27|11-Nº 345-v.29|11|63
e.2|12-Nº 345-v.6|12|63
e.9|12-Nº 345-v.10|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.216: Adq. facturas consumo de gas. — Apert. 23|12|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.217: Montaje y puesta en servicio de una planta deshidratadora en la cabecera del gasoducto Sierra Barrosa, Plaza Huincul (Prov. Neuquén). — Apert. 3|1|64 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hrs.

e.6|12 Nº 568 v.6|12|63
e.9|12 Nº 568 v.13|12|63
e.16|12 Nº 568 v.19|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.215: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques desde embarcadero Chacabuco (Sta. Fe) hasta Pta. Gral. Belgrano (Bs. As.). — Desde Luján de Cuyo (Men-

doza) hasta Pta. Rufino (Sta. Fe) y desde Luján de Cuyo hasta Pta. Gral Belgrano. — Apert. 23|12|63 a las 9 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hrs.
e.6|12 Nº 569 v.6|12|63
e.9|12 Nº 569 v.13|12|63
e.16|12 Nº 569 v.19|12|63

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.214: Construcción cámara transformadora en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert. 26|12|63, a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 horas.
e.5|12 Nº 543 v.6|12|63
e.9|12 Nº 543 v.13|12|63
e.16|12 Nº 543 v.18|12|63

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.213: Contratación servicio retiro de gráficos de consumo de gas. — Apert. 18|12|63 a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 hs.
e.4|12 Nº 502 v.6|12|63
e.9|12 Nº 502 v.10|12|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Instituto "Ricardo Gutiérrez"
Expediente Nº 56.507|63
Llámase a Licitación Pública número 41|64, para el día 16 del mes de diciembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: venta de cueros vacunos con destino a: Instituto "Ricardo Gutiérrez" y durante el ejercicio 1963|64.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — El Director de Administración.
e.9|12-Nº 606-v.11|12|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 2
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 9|12|63 para resolver la contratación de servicios limpiezas y encerados de pisos y limpieza de edificio, con destino a Museo N. de Bellas Artes y Servicio Nac. de Ens. Privada.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones— Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 18|12|63 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. —
e.9|12 Nº 609 v.11|12|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 3
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 9|12|63 para resolver la adquisición de cartulina ficha, con destino a División Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones— Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 18|12|63 a las 16.15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963.
e.9|12 Nº 610 v.11|12|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo a las 17.30 horas para adjudicar la ejecución de la obra: Reparación de revoques correspondientes al patio de aire y luz del edificio de la Av. Córdoba Nº 831, sede del Ministerio de Educación y Justicia. — Presupuesto oficial: m$n. 239.520.—. Precio del pliego de condiciones: m$n. 100.—. — Retiro de la documentación e informes: Tacahuano 1261, 3er. piso, T. E. 42-9709. Apertura de las propuestas en la Inspección General.
e.6|12. Nº 571. v.6|12|63
e.9|12. Nº 571. v.13|12|63
e.16|12. Nº 571. v.19|12|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D.2050|63 (I.P.)
Llámase a licitación pública Nº 18, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de diciembre del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Ropa interior, alpargatas, loneta, yute, hilo y brin. — Lugar de entrega: División Suministros (I.P.), calle Bermúdez 2651, Cap. Federal. — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.
e.5|12 Nº 544 v.6|12|63
e.9|12-Nº 544-v.11|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1963, a las once horas, para la contratación por ajuste alzado de la fabricación, provisión y colocación de muebles varios-sipianos, con destino a la Escuela de Comercio "Martín Zapata", Mendoza. — (Expediente Nº 73.056|63 - F.).
Presupuesto oficial: $ 2.761.900,00 m|n.
La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones (calle Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 500,00 m|n.
Depósito de garantía: uno (1 o|o) por ciento del presupuesto oficial.
e.4|12 Nº 506 v.3|12|63
e.9|10 Nº 506 v.10|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte.: 127|63 L. C.
Llámase a licitación pública Nº 48, hasta el día 7 de enero de 1964, a las 11 horas, para la reposición de solados en los locales del Sector Recepción y entrega de libros de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de dicha Facultad, días hábiles de 8 a 12. — Presupuesto Oficial 402.000 m$n. — Precio del pliego $ 50, moneda nacional.
e.5|12 Nº 545 v.6|12|63
e.9|12 Nº 545 v.13|12|63
e.16|12 Nº 545 v.18|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte.: 123|63 L. C.
Llámase a licitación pública Nº 47, hasta el día 13 de enero de 1964, a las 11 horas, para la restauración de 8.000 metros cuadrados de superficie de azoteas en el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Avenida Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de dicha Facultad, días hábiles de 8 a 12. — Presupuesto oficial $ 800.000 m|n. — Precio del pliego $ 50 m|n.
e.5|12 Nº 546 v.6|12|63
e.9|12 Nº 546 v.13|12|63
e.16|12 Nº 546 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Comisión Especial del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo
Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local del Instituto de Estudios Americanistas, Pabellón España, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 30, Córdoba, para la impresión en sistema Off-set del trabajo: "Censo de Población de la Ciudad de Córdoba y su Campaña, Año 1813". — Retirar pliego de condiciones en el mencionado Instituto todos los días hábiles de 14 a 18 hs.
e.6|12. Nº 572. v.6|12|63
e.9|12. Nº 572. v.10|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1963 a las 10 horas, para la impresión de 1.000 ejemplares del Tomo VI de los "Anales del Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas" y 500 ejemplares (por sistema Rotaprint) del texto "Estadística aplicada a las Ciencias de la Conducta", de la Escuela de Pedagogía y Psicología".
La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1º piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.
e.5|12 Nº 547 v.6|12|63
e.9|12 Nº 547 v.13|12|63
e.16|12 Nº 547 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
LR 11 - Radio Universidad
Llámase a Licitación Pública - LR 11 - n. 1 (segundo llamado), para la construcción de un edificio para planta transmisora, en la calle 66 y 173.
Presupuesto oficial $ 1.396.440,97.
Los pliegos de bases y condiciones podrá consultarse o retirar en Radio Universidad, Plaza Rocha n. 133 segundo piso, La Plata.
Precio del ejemplar $ 500.
Apertura de propuestas: el 16 de diciembre de 1963 a las 19 horas. — Julio Sager, Director.
e.28|11 Nº 384 v.29|11|63
e.2|12 Nº 384 v.6|12|63
e.9|12 Nº 384 v.13|12|63
e.16|12 Nº 384 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 60
Expediente: Q. D. — 348|62
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tubos capilares, tubos de vidrio, empalmes cónicos, varilla de vidrio, tubos de vidrio de cuarzo, robinetes para buretes, etc.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 21 de diciembre de 1963 a las 11 hs.
e.28|11 Nº 386 v.29|11|63
e.2|12 Nº 386 v.6|12|63
e.9|12 Nº 386 v.11|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
CORRIENTES
Plan Reequipamiento - Exp. 23.282 II
Llámase a Licitaciones Públicas números 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 para el día 20 de diciembre de 1963 para la adquisición de instrumental científico para el reequipamiento de laboratorios y gabinetes de la Universidad, para las Facultades que seguidamente se detallan:
Licit. Nº 2. Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Apertura: 8 hs.
Licit. Nº 3. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — Apertura: 9 hs.
Licit. Nº 4. Facultad de Ciencias Económicas. — Apertura: 11 hs.
Licit. Nº 5. Facultad de Ingeniería Química. — Apertura: 12 hs.
Licit. Nº 6. Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento. — Apertura: 16 hs.
Licit. Nº 7. Facultad de Medicina. — Apertura: 17,30 hs.
Licit. Nº 8. Facultad de Medicina Regional. — Apertura: 19 hs.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de diciembre de 1963 en el horario establecido precedentemente, para cada licitación, en la sede del Rectorado de la Universidad, sita en calle 25 de Mayo 868 de la ciudad de Corrientes, lugar donde pueden ser solicitados los pliegos de condiciones particulares y nómina del instrumental a licitar.
e.3|12 Nº 462 v.6|12|63
e.9|12 Nº 462 v.13|12|63
e.16|12 Nº 462 v.16|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Económicas
Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1963 a las 10 horas, para los trabajos de refección de los servicios sanitarios de la Biblioteca de la Facultad. — La garantía deberá ser del 1 % del monto del presupuesto oficial que asciende a la cantidad de m$n. 260.000.—
Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Precio m$n. 100.—
e.9|12-Nº 608-v.12|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Licitación Pública Nº 128
Expediente Nº 8.697
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de albañilería y hormigón armado a ejecutarse en los nuevos Laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú Nº 222, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 800.000,00 m|n.
Garantía s|Ley 13.064 $ 8.000,00 m|n.
Fecha de apertura: el día 31 de diciembre a las a las 10 horas. — Retirar pliegos en el Departamento de Compras, en la calle Perú 272, de 14 a 20 hs. — Precio m$n. 200. — El Decano.
e.9|12-Nº 607-v.13|12|63
e.16|12-Nº 607-v.18|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo Pick-Up, último modelo para el Departamento de Ciencias Geológicas de esta Facultad. Licitación Pública Nº 123, Expediente Nº 8.883. Fecha de apertura 17 de diciembre de 1963, a las 16 horas. Pliegos y demás datos División Suministros. Perú 272. El Decano
e. 27|11 Nº 349 v. 29|11|63
e. 2|12 Nº 349 v. 6|12|63
e. 9|12 Nº 349 v. 10|12|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 705 PARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1963
SAN MARTIN (Prov. de Buenos Aires)
Nº 705. — Hora 11: Provisión de 1.000 bolsas de cemento Portland, con destino al Barrio de Oficiales "General San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: m$n. 30.—.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|12 Nº 611 v.11|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 702 PARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1963
EL PALOMAR (Prov. de Buenos Aires)
Nº 702. — Hora 10.30: Provisión de Cal y Cemento Portland, con destino al Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.—.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|12 Nº 612 v.11|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
COLEGIO MILITAR DE LA NACION
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 703 PARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1963
EL PALOMAR (Prov. de Buenos Aires).
Nº 703. — Hora 10.40: Provisión de materiales eléctricos con destino al Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|12 Nº 613 v.11|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
COLEGIO MILITAR DE LA NACION
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 704 PARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1963
EL PALOMAR (Prov. de Buenos Aires)
Nº 704. — Hora 10.50: Provisión de chapas de zinc y hierro galvanizado con destino a la obra en el Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las pro

puestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|12 Nº 614 v.11|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 700 PARA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 700. — Hora: 10.30. — Adquisición de Azúcar en Pancitos y Yerba Mate suelta, con destino al Servicio de Intendencia de esta Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de Venta: $ 30 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1963. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.6|12 Nº 579 v.6|12|63
e.9|12 Nº 579 v.10|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250. 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 695
para el día 23 de diciembre de 1963
CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 695. — Hora: 10,30. — Adquisición de Madera de Cedro, Peteriby y Viraró con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto,

Buenos Aires, noviembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|12 Nº 466 v.6|12|63
e.9|12 Nº 466 v.13|12|63
e.16|12 Nº 466 v(16|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3.651|63, para el día 8 de enero de 1964, a las 10,00 horas

Nº 3.651|63. Horas 10.00. Provisión de 2.800 m. de cable armado subterráneo, artefactos eléctricos de iluminación, columnas para alumbrado y materiales varios de electricidad. Presupuesto oficial $ 1.100.900,00 m|n. Depósito de garantía 1 % del monto de la oferta.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo. Pcia. de Bs. As., adonde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.

Campo de Mayo, 15 de noviembre de 1963.

e.27|11 Nº 355 v.29|11|63.
e.2|12 Nº 355 v.6|12|63.
e.9|12 Nº 355 v.13|12|63.
e.16|12 Nº 355 v.17|12|63.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 701 PARA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1963
BOULOGNE (Prov. de Buenos Aires)

Nº 701. — Hora: 10.40. — Provisión y colocación de separatorias de tejido de malla romboidal con destino a obra en el "Arsenal Esteban de Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 385.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1963. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.6|12 Nº 580 v.6|12|63
e.9|12 Nº 580 v.10|12|63

FCA. MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
LIC. PCA. Nº 1|64

Apertura: 17|12|63, 10 hs., por: 1.815 kg. Aleación de aluminio.

Retirar pliego en: Fca. Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (Bs. As).

e. 9|12 — Nº 620. — v. 11|12|63

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 para el día 11 del corriente mes, a las 10 horas, para la provisión de formularios del tipo continuo para máquina Tabuladora. — Para consultas y muestras dirigirse a División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 8º, oficina 802, de 8 a 12 horas.

e.6|12. Nº 573. v.6|12|63
e.9|12. Nº 573. v.10|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

30|XII|63. — Nº 14|64, a las 11,15 por caucho ahumado. — 20|I|64, Nº 17|64, a las 11 horas, por provisión e instalación de dos equipos teleimpresores. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.6|12. Nº 574. v.6|12|63
e.9|12. Nº 574. v.13|12|63
e.16|12. Nº 574. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

30|XII|63. Nº 13|64, a las 11 horas, por cobre electrolítico. — 5|II|64. Nº 16|64. a las 10,30 horas, por estaño. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.6|12. Nº 575. v.6|12|63
e.9|12. Nº 575. v.13|12|63
e.16|12. Nº 575. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, para el día 19 de diciembre de 1963, a las 11 horas, por la provisión de hilado de algodón, varios títulos, tipos crudo, peinado y mercerizado en colores e hilado de yute.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.27|11-Nº 360-v.29|11|63
e.2|12-Nº 360-v.6|12|63
e.9|12-Nº 360-v.10|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 317|63. Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1963, a las 10 hs, por: fluorita en trozos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 40.

e. 9|12 — Nº 617 — v. 11|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 74, apertura: 20 de diciembre de 1963, 11 horas, por aproximadamente mil (1.000) toneladas de "Scraps" o tortas de acero (algunas mezcladas con escorias) procedente de sobrantes o pérdidas de coladas de los hornos Siemens Martín.

Consultas y pliegos: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini (ribera sur del Riachuelo) 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Casilla de Correo 2, Sucursal 37, Capital Federal. T. E. 208-5461|62|63.

e. 9|12 — Nº 618 — v. 11|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 315|63

Fecha de apertura: 2 de enero de 1964, a las 10 horas. Por: Ferromanganeso en trozos. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 90.—.

e.6|12. Nº 577. v.6|12|63
e.9|12. Nº 577. v.13|12|63
e.16|12. Nº 577. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 316|63

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1963, a las 10,30 hs. — Por piedra caliza. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30.—.

e.6|12. Nº 578. v.6|12|63
e.9|12. Nº 578. v.10|12|63

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras
Nº 310|63.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1963 a las 10 horas, por: piezas refractarias.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 200.—

e.2|12-Nº 443-v.6|12|63
e.9|12-Nº 443-v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 10|64

Llámase a licitación pública Nº 10|64, a realizarse el día 16 de diciembre de 1963, a las 12.30 horas por la adquisición de chapa de hierro de 1|2" de espesor (acero SAE 1008|1010) con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego $ 20.

e. 9|12 — Nº 619. — v. 11|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública de Venta Nº 1|64

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|64, para el 20 de diciembre de 1963 a las 12 horas, para la venta de: Tractores; Motores eléctricos; Rectificadoras de válvulas, bielas y campana de frenos y otros materiales, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65. Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.

e.4|12-Nº 512-v.6|12|63
e.9|12-Nº 512 v.13|12|63
e.16|12-Nº 512-v.17|12|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1.523|64

Apertura: 23 de Diciembre de 1963 a las 12.10 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Acero SAE.1020 laminado de 25; 34 y 64 mm de diámetro. — Acero SAE.1045 trefilado exagonal de 27 mm. de entre caras. — Acero SAE. 1080 especial para resorte, en alambre de 3,5; 4,5; 4,76 y 6,3 mm. de diámetro..

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras— Río Tercero, Pcia de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.9|12 Nº 615 v.11|12|63

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
D. G. F. M.
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1.521|64

Apertura: 23 de Diciembre de 1963 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 27 Renglones de Brocas espirales espiga cónica de acero superrápido.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—. Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.9|12 Nº 616 v.11|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de brocas
LICITACION PUBLICA
(VENTAS) Nº 1002|64

Venta de: 79 lotes de brocas (diversos tipos y medidas).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 07.00 hasta las 12.00 horas.

Apertura de la licitación: La presente licitación se abrirá el día 16 de diciembre de 1963, a las 12.00 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia, de Córdoba), Servicio Contable. Sección Ventas, (PE. y MD.). — T.E.: 56, Interno: 20.

e.2|12 Nº 442 v.14|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Caños de Acero Sin Costura
LICITACION PUBLICA (Ventas)
Nº 1004|64

Venta de: 150 mts. caño de acero sin costura de 7"; 500 mts. Idem Idem de 4" y 200 mts. Idem idem de 3". — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden ser inspeccionados todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de diciembre de 1963, a las 12 horas. — Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Servicio Contable, Sección Ventas (PE y MD). T. E. 56. — Interno 20.

e.6|12. Nº 576. v.7|12|63
e.9|12. Nº 576. v.14|12|63
e.16|12. Nº 576. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Venta de Materiales Eléctricos
Licitación Pública (Ventas) Nº 1008|64

Ventas de materiales eléctricos, diversos.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Provincia de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 16 de diciembre a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba). Servicio Contable. Sección Ventas (PE. y MD). — T. E.: 56, interno: 20.

e.3|12-Nº 469-v.6|12|63
e.9|12-Nº 469v.13|12|63
e.16|12 Nº 469 v.18|12|63

INTENDENCIA REGIONAL PARANA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de avena destinada a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones durante el año 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná, calle México 62. Paraná (E. R.), el día 16 de diciembre de 1963, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. —

e.25|11 Nº 322 v.29|11|63
e.2|12 Nº 322 v.6|12|63
e.9|12 Nº 322 v.13|12|63

Secretaría de Marina

Llámase licitación pública, día 19 diciembre, a 11 horas, ejec. obra "Remodelación Instalaciones Frigoríficas Departamento Abastecimientos". Base Naval Puerto Belgrano. Presup. oficial $ 4.506.300, Garantía Licit. $ 45.063. — Precio del legajo $ 500. Consulta pliegos: B.N.P.B. Dpto. Instalaciones Fijas. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: D. Inst. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.25|11 Nº 323 v.29|11|63
e.2|12 Nº 323 v.6|12|63
e.9|12 Nº 323 v.13|12|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 3 de enero de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Tanque Elevado de 10 m3. de Capacidad. Servicio de Hidrografía Naval". Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 547.548,60 m|n. Garantía licitación $ 5.475,48 m|n. Precio del legajo $ 700 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e. 9|12 — Nº 621 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 621 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 621 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 621 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 621 — v. 30|12|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 3 de enero de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Reparación de azoteas - Secretaría de

Estado de Marina". — Presupuesto oficial: $ 1.373.200 m|n. Garantía de licitación: $ 13.732 m|n. Precio del legajo: $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital.

e. 9|12 — Nº 622 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 622 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 622 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 622 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 622 — v. 30|12|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO "SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 18 de diciembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Sanatorio "Sommer" y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio en General Rodríguez F.C.N.D.S., Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiéndo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren: azúcar molida blanca.

e. 9|12 — Nº 623 — v. 11|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 39202|63

Llámase a licitación pública Nº 4|64 INS para el día 19 diciembre de 1963 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi —Villa Sarmiento— Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Servicio de un equipo automático telefónico y equipo busca-persona, durante el período enero a octubre 31 de 1964, inclusive.

e. 9|12 — Nº 624 — v. 11|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 39.207|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 INS para el día 19 diciembre 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi — Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Service ascensores y montacargas instalados en el Instituto Nacional de la Salud, a partir del mes de enero de 1964 y hasta el 31 de octubre del mismo año, inclusive.

Villa Sarmiento, noviembre 29 de 1963. — El Director.

e.9|12 Nº 625 v.11|12|63

HOSPITAL RURAL DE QUEMU-QUEMU
Expediente Nº 44.107|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64 para el día 23 de diciembre de 1963, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Quemú Quemú. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, (Departamento Administrativo, Sector Compras), sito en calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne, leche de vaca y artículos comestibles.

Dirección Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.

e.9|12 Nº 626 v.11|12|63

HOSPITAL VECINAL DE VICTORICA-LA PAMPA
Expediente Nº 44.111|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para el día 23 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Victorica de La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, (Departamento Administrativo Sector Compras), sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne, leche de vaca, pan.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.

e.9|12 Nº 627 v.11|12|63

HOSPITAL RURAL DE INTENDENTE ALVEAR, LA PAMPA
Expediente Nº 44.110|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63, para el día 23 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que ha continuación se detallan con destino al Hospital Rural en Intendente Alvear, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, (Departamento Administrativo, Sector Compras, sito en calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne, leche de vaca y pan.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.

e.9|12 Nº 628 v.13|12|63

HOSPITAL RURAL DE EDUARDO CASTEX, LA PAMPA
Expediente Nº 44.109|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 23 de diciembre de 1963, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Eduardo Castex, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, (Departamento Administrativo, Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren en carne, leche de vaca y artículos comestibles.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.

e.9|12 Nº 629 v.13|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y Decretos números 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Brandsen 2570, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos lo días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 2 de enero de 1964.

Tres (3) cargos de caba enfermera, sueldo inicial $ 4.800; dos (2) cargos de sub caba enfermera, sueldo inicial $ 4.300; tres (3) cargos de enfermera, sueldo inicial $ 3.700; un (1) cargo de operadora telefónica, sueldo inicial $ 3.100; un (1) cargo de asistente de cuadrilla, sueldo inicial $ 3.100; un (1) cargo de portero, sueldo inicial $ 3.100; dos (2) cargos de peón, sueldo inicial $ 2.600.

e.9|12 Nº 630 v.10|12|63

POLICLINICO SAN MARTIN
Expediente Nº 36.397|63

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 30 del mes de diciembre de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico San Martín y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: especialidades; antibióticos; drogas; drogas uso radiográfico; material uso odontológico; material uso hemoterapia; películas radiográficas; material de curación. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.6|12 Nº 581 v.6|12|63
e.9|12 Nº 581 v.13|12|63
e.16|12 Nº 581 v.19|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 44.114|63

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, para el día 13 del mes de Diciembre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de materiales para conservación instalaciones sanitarias.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.6|12 Nº 582 v.6|12|63
e.9|12 Nº 582 v.10|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
(Para: Departamento de Conservación)
Expediente Nº 36.967|63

Llámase a Licitación Pública Nº 12|1964, para el día 13 del mes de Diciembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Para: Departamento de Conservación), y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de inodoros, soldaduras y litargirio de plomo. — Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.6|12 Nº 583 v.6|12|63
e.9|12 Nº 583 v.10|12|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 708.731

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de Diciembre de 1963 a las 13 hs., para la provisión de formularios.

Los pliegos de condiciones y muestras podrán ser retirados en la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres con las cotizaciones respectivas.

e.6|12 Nº 585 v.6|12|63
e.9|12 Nº 585 v.12|12|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 708.714

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de Diciembre de 1963 a las 13 hs., para la Reparación de los Teléfonos internos de la Caja.

Los pliegos de condiciones, podrán ser retirados en la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres con las cotizaciones respectivas.

e.6|12 Nº 584 v.6|12|63
e.9|12 Nº 584 v.10|12|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|63, hasta el día 20 de diciembre de 1963, a las 14 horas, por la provisión de formularios.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.

e.4|12 Nº 517 v.6|12|63
e.9|12 Nº 517 v.13|12|63
e.16|12 Nº 517 v.17|12|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|64
Para el día 10 de enero de 1964, a las 10 horas

Objeto: Adquisición de papelería y paños de goma para máquina Rotaprint, para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 10 de enero, a las 10 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.5|12 Nº 550-v.6|12|63
e.9|12 Nº 550-v.13|12|63
e.16|12 Nº 550-v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 2|64

Para el día 13 de Enero de 1964, a las 10 horas.

Objeto: Por la adquisición de Telas Camisas y Botas de goma, para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 13 de Enero a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.6|12 Nº 586 v.6|12|63
e.9|12 Nº 586 v.13|12|63
e.16|12 Nº 586 v.19|12|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 733.836|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 23 de diciembre de 1963, a las quince horas, a efectos de contratar la adquisición de fichas Hollerith y diversos formularios.

El pliego de condiciones cláusulas generales y particulares, será entregado en el Departamento Administrativo — División Compras, 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — El Contador General.

e.2|12-Nº 445-v.6|12|63
e.9|12-Nº 445-v.13|12|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La Licitación Pública para la construcción del conducto alimentador de futuro Depósito "Lanús", en el tramo comprendido entre la cámara de trifurcación ubicada en la intersección de la calles Pozos y Constitución, de la Capital Federal, y la cámara de aspiración de dicho depósito, ha sido postergada hasta el 20|2|1964 a las 15 hs.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Lanús (Buenos Aires).

Depósito de garantía: Contrato I $ 1.690.000 m|n., Contrato II $ 4.020.000 m|n. y Contrato III $ 2.410.000 m|n.

e.4|12 Nº 524 v.6|12|63
e.9|12 Nº 524 v.13|12|63
e.16|12 Nº 524 v.20|12|63
e.23|12 Nº 524 v.24|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas correspondientes al Establecimiento de depuración de líquidos cloacales de San Martín (Mendoza). Expediente: 8002|1963. 23|1|1964, a las 16. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito San Martín (Mendoza). Depósito de garantía: 1 ojo del presupuesto oficial de pesos 4.520.000 m|n.

e.6|12 Nº 588 v.6|12|63
e.9|12 Nº 588 v.13|12|63
e.16|12 Nº 588 v.20|12|63
e.23|12 Nº 588 v.26|12|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del Acceso Sud Este, a la Capital Federal, Primer tramo: Sección km. 0,900 — km 3,000 ha sido suspendida.

e.9|12. Nº 632. v.13|12|63
e.16|12. Nº 632. v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dep. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.737, hasta el día 16 de diciembre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de: 10.025 kgs. de electrodos metálicos revestidos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 100 m|n.

e.9|12 Nº 631 v.11|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3736, hasta el día 13 de diciembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión de cuero de buey cruponado, p|uso aidráulico (c|u. 86).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 hs.

Pliego: $ 50 m|n.

e.6|12 Nº 587 v.6|12|63
e.9|12 Nº 587 v.10|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3.702, hasta el día 7 de enero de 1964, a las 15 horas, para el reacondicionamiento parcial del muelle de hormigón armado de la Sección Cabotaje del Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 250 m|n.

Presupuesto oficial: $ 281.840 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 2.818,40 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.28|11 Nº 393 v.29|11|63
e.2|12 Nº 393 v.6|12|63
e.9|12 Nº 393 v.13|12|63
e.16|12 Nº 393 v.18|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 1049-MC, hasta el día 18 de diciembre de 1963, 16 horas. Provisión de cortinas tipo americano modelo "Airflo".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.6|12 Nº 589 v.6|12|63
e.9|12 Nº 589 v.10|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 515.O, hasta el día 23 de diciembre de 1963 a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado" de revestimiento de mármol de carrara blanco en pila bautismal de la Basílica de San Francisco, sito en las calles Defensa y Alsina, Capital Federal.

Presupuesto Oficial $ 200.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación $ 70 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|12 Nº 554 v.6|12|63
e.9|12 Nº 554 v.11|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 513-O, hasta el día 3 de Enero de 1964 a las 17 horas, para la modificación instalación eléctrica (Independización suministro energía eléctrica de la Biblioteca Nacional) por "ajuste alzado", en el Palacio del Congreso de la Nación, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 838.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|12 Nº 451 v.6|12|63
e.9|12 Nº 451 v.13|12|63
e.16|12 Nº 451 v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 512-O, hasta el día 2 de Enero de 1964, a las 17 horas, para la reparación general de un ascensor de pasajeros, por "ajuste alzado", en el edificio del Registro Nacional de las Personas, calle Cangallo 666, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 530.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación $ 40 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|12 Nº 452 v.6|12|63
e.9|12 Nº 452 v.13|12|63
e.16|12 Nº 452 v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS
HOSPITAL " R. VIDAL ABAL"

Llámase a Licitación Pública Nº 509-0, hasta el día 26 de diciembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación de Equipo ablandador de agua para calderas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital "Dr Vidal Abal", sito en Oliva, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial $ 520.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación $ 140.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|11. Nº 328. v.29|11|63
e.2|12. Nº 328. v.6|12|63
e.9|12. Nº 328. v.13|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 508-O, hasta el día 27 de diciembre de 1963 a las 17 horas, para la construcción de Obras Faltantes por "ajuste alzado" para el Resguardo de Registro, Vivienda del Jefe y Pabellón Grupo Electrógeno en San Carlos de Bariloche, Laguna Frías, Provincia de Río Negro.

Presupuesto Oficial: $ 6 925.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Documentación: $ 2.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

e.20|11 Nº 235 v.22|11|63
e.25|11 Nº 235 v.29|11|63
e.2|12 Nº 235 v.6|12|63
e.9|12 Nº 235 v.10|12|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 1|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Calzado". — Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de enero de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e. 9|12. Nº 633. v.13|12|63
e.16|12. Nº 633. v.20|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 151|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Acido muriático y cera líquida". — Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de diciembre de 1963, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.9|12. Nº 634. v.11|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 147|963

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Reparaciones Generales en el Edificio arrendado para la Sucursal Villa Martelli (Buenos Aires)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1963, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 250.000.

Garantía: m$n. 2.500.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.4|12 Nº 525 v.6|12|63
e.9|12 Nº 525 v.13|12|63
e.16|12 Nº 525 v.17|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Expediente Nº 31415 SC|63

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1963, a las 11, en el Distrito 19º, Catamarca, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Concepción", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.

e.6|12 Nº 590 v.6|12|63
e.9|12 Nº 590 v.10|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Exp. Nº 13.343 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1963, a las 16, en la Dirección de Abastecimiento, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 12", (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.

e.29|11-Nº 430-v.29|11|63
e.2|12-Nº 430.v.6|12|63
e.9|12-Nº 430.v.12|12|63

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de: toallas, manteles y servilletas. — Fecha de apertura: 23 de diciembre 1963 (11 hs.). — Pliegos y lugar de apertura: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.9|12. Nº 635. v.11|12|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Lic. Púb. Nº 143|63, 8 hélices para remolcad. — F.O.B.— Apertura: 27|1|64. 16 hs. Pliego: m$n. 500.—. Informes y pliegos: Lic. y Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso, Capital.

e.9|12. Nº 639. v.13|12|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 36|63, con apertura en Suministros — Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de repuestos para motor Diesel Cummins NHB IS - 600. Retiro de pliegos en la Dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.6|12 Nº 591 v.6|12|63
e.9|12 Nº 591 v.10|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.63|29. Fecha de apertura prorrogada para el día 22 de enero de 1964, a las 14 horas.

Sistema de Radio enlace transistorizados P.T.M., para interconexión de centrales telefónicas automáticas sistema paso a paso. — Pliegos m$n. 2.000.—. Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.9|12. Nº 638. v.13|12|63
e.16|12. Nº 638. v.20|12|63

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 3 - Ejerc. 64: Contratación de estiba y desestiba de bolsas de azúcar de embarcaciones a depósito, según pliego.

Apertura: 19|12|63 a las 9 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 18 horas.

e.3|12 Nº 477 v.6|12|63
e.9|12 Nº 477 v.13|12|63
e.16|12 Nº 477 v.16|12|63

E. F. E. A.

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Aperturas el 18|12|63: Lic. Púb. 913 C. Hora: 14. 1.000 m. tubos de acero, sin costura, especial para caldera. Lic. Púb. 914-C. Hora: 15.30. 50.000 bulones de vía, de acero. Lic. Púb. 915-C. Hora: 17. Acero dulce, en chapas lisas, perfil ángulo, perfil U, en barras planas, y en barras redondas.

Aperturas el 19|12|63: Lic. Púb. 916-C. Hora: 14. 1.000 elásticos voluta para paragolpes. Lic. Púb. 917-C. Hora: 16. 1.500 kgs. antimonio en lingotes. — 8.000 kgs. cobre en lingotes.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros — 5º piso, Estación F. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.6|12 Nº 592 v.6|12|63
e.9|12 Nº 592 v.12|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

F.6147: Caños de cambio de hierro dulce acanalado, pliego m$n. 200.—. Ap. 26|12|63, 11 hs. — F.6148: Eclisas cortadas para rieles, pliego m$n. 300.— Ap. 26|12|63: 12 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.9|12. Nº 637. v.13|12|63
e.16|12. Nº 637. v.20|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G.2781: Cinta de amianto tejida, pliego m$n. 50.— Ap.: 19|12|63, 12 hs. — G.2782: Goma en plancha, pliego m$n. 50.—, Ap. 20|12|63, 9 hs. — G.2783: Pilas cebables, pliego m$n. 50.— Ap. 20|12|63, 10 hs. — G.2784: Bobinas para Locs. Baldwin, pliego m$n. 50.— Ap. 20|12|63, 11 hs. — G.2785: perfiles de acero "U", pliego m$n. 50.— Ap. 20|12|63, 12 hs. — G. 2786: Caños de chapa Ho.Gdo., pliego m$n. 50. — Ap. 23|12|63, 9 hs. — G.2787: Goma en plancha, pliego m$n. 50.— Ap. 23|12|63, 10 hs. — G.2606|B: Cartulina y papel de imprimir, pliego m$n. 200.— Ap. 23|12|63, 11 hs. — G.2657|A: Varillas de bronce para soldadura, pliego m$n. 50.— Ap. 23|12|63, 12 hs. — G.2726|A: Cabos de algodón y manila, pliego m$n. 50. —Ap. 26|12|63, 9 hs. — F. 6146: Juntas elásticas de acoplamiento, pliego m$n. 50.— Ap. 26|12|63, 10 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.9|12. Nº 636. v.13|12|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Privadas: G. 2581|A: Escobilla para locs. D. Eléctricas, pliego m$n. 50.— ap. 16|12|63, 9 hs. — G. 2656|A: Fieltro de lubricación, pliego m$n. 50.—; ap. 16|12|63, 10 hs.. — G. 2659|A: Cuantes de cuero, pliego sin cargo, ap. 16|12 63, 11 hs. — G.2660|A: Grupo de 8 placas para acumuladores, pliego m$n. 150.—, ap. 16|12|63, 12 hs. — G. 2672|A: Papel de imprimir y cartulina, pliego m$n. 50,—, ap. 17|12|63, 9 hs. — G. 2773: Aluminio en lingotes, pliego m$n. 150,—, ap. 17|12|63, 10 hs. — G. 2774: Plomo en lingotes, pliego m$n. 150.—, ap. 17|12 63, 11 hs. — G. 2775: Rollos de cartulina para máquina de expender boletos, pliego m$n. 50.—, ap. 17|12|63, 12 hs. — G. 2776: Correas planas, pliego m$n. 50.—, ap. 18|12|63, 9 hs. — G. 2777: Cable unipolar, pliego m$n. 50,—, ap. 18|12|63, 10 hs. — G. 2778: Acero común en barras, pliego m$n. 50,—, ap. 18|12|63, 11 hs. — G. 2779: Conductores eléctricos, pliego m$n. 150,—, ap. 18|12|63, 12 hs. — G. 2780: Mangas de goma, pliego m$n. 200,—, ap. 19|12|63, 9 hs. — F. 6119 A: Colizas de hierro fundido, pliego m$n. 100,—, ap. 19|12|63, 10 hs.. — F. 6115: Elásticos de acero Hélicos, pliego m$n. 200,—, ap. 19|12|63, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.4|12 Nº 530 v.6|12|63
e.9|12 Nº 530 v.10|12|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: 26 diciembre 1963, 15 horas. Expte. O. C. 3|63 Ax. 3 - 280 En chapas lisas acero dulce - 27 diciembre 1963, 15 horas. Expte. O. C. 6|63 Ax. 21 - 140 En cobre en lingotes. Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones - Local Nº 35 - Avda. Maipú Nº 4 - Capital Federal. Horario. de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.3|12 Nº 478 v.6|12|63
e.9|12 Nº 478 v.13|12|63
e.16|12 Nº 478 v.16|12|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64, para el día 16 de diciembre de 1963, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "ventiladores de mesa y de pie" destinados al uso de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación. — Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Cap. Fed.

e.9|12 Nº 640 v.11|12|63